

PLAN PROVINCIAL DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA ETPOEP MÁLAGA



CURSO 2019 / 2020

Delegación territorial en Málaga

PRESENTACIÓN

Si el sistema educativo es la matriz fundamental en la evolución y avance del ser humano, la orientación educativa debe representar la columna más importante e influyente del cambio que venimos anunciando con respecto a la igualdad de oportunidades.

Con independencia de los distintos puntos de partida y situaciones de diversidad, esta orientación debe hacer posible la equidad en la educación y que la igualdad sea un hecho para quienes presentan mayores desventajas.

Parfraseando a nuestro poeta Antonio Machado, *“en cuestiones de cultura y saber, solo se pierde lo que se guarda, sólo se gana lo que se da”*.

Este Plan Provincial constituye un documento de trabajo para la red de profesionales de la orientación educativa y para todos los que trabajan en la atención a la diversidad en la provincia de Málaga. Pretende que ganemos todos, aportando lo que sabemos. En él encontraremos respuestas y orientaciones que ayuden en la tarea de orientar y educar con el objetivo de contribuir al desarrollo académico y personal de todo el alumnado.

Mercedes García Paine

Delegada Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas sociales y Conciliación en Málaga

PLAN PROVINCIAL DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA DEL CURSO 2019/2020

ETPOEP MÁLAGA

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. ETPOEP
 - 2.1. MODELO DE FUNCIONAMIENTO DEL ETPOEP.
 - 2.2. LÍNEAS PRIORITARIAS PARA EL CURSO 2019-20
 - 2.3. RELACIÓN DE PROGRAMAS PROVINCIALES ESPECIFICADOS POR ÁMBITOS Y ÁREAS.
 - 2.4. REUNIONES CON LOS COORDINADORES/AS DE LOS EQUIPOS DE ZONA.
3. CRITERIOS Y LÍNEAS PRIORITARIAS DE ACTUACIÓN DE LOS EQUIPOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA.
4. INTERVENCIÓN DE LOS PERFILES PROFESIONALES EN LOS CENTROS DE LA ZONA.
5. ACTUACIONES DE LOS EQUIPOS ESPECIALIZADOS.
6. COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA.
 - 6.1. COORDINACIÓN DE EQUIPOS Y DEPARTAMENTOS DE ORIENTACIÓN.
 - 6.2. COORDINACIÓN CON OTROS SERVICIOS.
7. PLAN DE FORMACIÓN DE LOS EQUIPOS Y DEPARTAMENTOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA.
8. PLAN DE EVALUACIÓN DE LOS EQUIPOS Y DEPARTAMENTOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA.
 - 8.1. RÚBRICA PARA LA EVALUACIÓN DE LA ACCIÓN ORIENTADORA DEL D.O.
 - 8.2. RÚBRICA PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN DEL E.O.E.
 - 8.3. EVALUACIÓN DEL PLAN ANUAL DEL ETPOEP.
9. ANEXOS.

ANEXO I. GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LOS EOE

ANEXO II. DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL

ANEXO III. DOCUMENTO DE APOYO AL PLAN PROVINCIAL

ANEXO IV. PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL EOE ESPECIALIZADO

ANEXO V. PLAN ANUAL DE ACTUACIÓN DEL GABINETE PROVINCIAL DE ASESORAMIENTO SOBRE CONVIVENCIA ESCOLAR E IGUALDAD DE MÁLAGA

1. INTRODUCCIÓN

Según la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación, en su artículo 1.f, que trata sobre los principios y fines de la educación, la orientación educativa y profesional ha de contribuir a que el alumnado reciba una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores. Por otro lado, a nivel autonómico, la Ley 17/2007 de 10 de diciembre de Educación en Andalucía, en su artículo 5.ñ), dentro de los objetivos de la educación, establece que es necesario: *“Potenciar la orientación educativa como medio para el desarrollo personal y como garantía de una respuesta educativa ajustada a las necesidades del alumnado, así como la evaluación educativa como instrumento de mejora de los procesos de enseñanza, de los resultados del aprendizaje y de la organización y funcionamiento de los centros docentes”*. En esta misma Ley, en su artículo 7, se explicita el derecho a recibir una *“orientación educativa y profesional”*.

La orientación educativa, como elemento propio de la educación, constituye una tarea compartida por todos los profesionales que desarrollan sus funciones en un centro educativo, sin perjuicio de la atención especializada que proporciona la red profesional de orientación educativa de cada provincia, que trabajan en las tres grandes áreas de la orientación, como son la acción tutorial, la atención a la diversidad y la orientación académica y profesional. Por tanto, el abordaje de la orientación educativa se plantea a desde un enfoque sistémico. Esta red genera un tejido de coordinación presencial, mediante la estructuración zonal de la provincia, y una coordinación virtual, con el desarrollo de un espacio virtual activo para la orientación educativa, potenciado por la constante actualización a través de medios tecnológicos.

El presente Plan Provincial de Orientación Educativa de Málaga, no solo pretende dar respuesta al cumplimiento de la normativa vigente, sino que pretendemos que sea el eje que articule las actuaciones que en materia de orientación educativa van a desarrollarse a lo largo de este curso en la provincia de Málaga.

Por otro lado, la provincia de Málaga es sumamente compleja, no solo por el elevado número de centros con que cuenta, sino por la diversidad de población a la que estos atiende, como son las características derivadas de compartir las especificidades de una gran ciudad, junto a las de poseer el espacio costero con mayor repercusión turística de toda Andalucía, más las peculiaridades de pequeñas poblaciones de montaña e importantes zonas de deprivación social. Esto tiene como consecuencia la sobrecarga a la que se encuentra sometida nuestra red profesional de orientación educativa especialmente en las etapas de educación infantil y primaria.

Para la elaboración de este documento nos hemos basado en la *Orden del 23 de julio de 2003 que regula determinados aspectos sobre la organización y funcionamiento de los Equipos de Orientación Educativa*. Asimismo, este Plan Provincial surge del análisis de necesidades y propuestas de mejora recogidos en la memoria final del curso 2018/19.

2. EL EQUIPO TÉCNICO PROVINCIAL PARA LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PROFESIONAL (ETPOEP).

2.1. MODELO DE FUNCIONAMIENTO DEL ETPOEP.

El ETPOEP se encuentra en un proceso de continuo cambio. El presente curso cuenta con una nueva Coordinadora Provincial, además de nuevos coordinadores en las áreas de acción tutorial y convivencia escolar, necesidades educativas especiales y recursos técnicos. Por otro lado, debido a la reciente resolución del concurso de méritos de funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, se han ocupado dos puestos en la Sección de Orientación Educativa, siendo estos una Asesora Técnica EOE (Psicóloga) y la Jefatura de dicha Sección. Con estas incorporaciones se espera poder contribuir a la mejora del funcionamiento del Servicio de Ordenación Educativa, así como de la red de orientación educativa y, con ello ofrecer una respuesta educativa cada vez más ajustada a las necesidades de sus destinatarios. Con relación a las funciones propias de la coordinación del ETPOEP, además de las reguladas por la norma de referencia, se asumen las siguientes:

FUNCIONES Y ACTUACIONES DE LA COORDINADORA DEL ETPOEP	TEMPORALIZACIÓN
<p>Crear y consolidar escenarios de promoción de salud y estilos de vida saludables como una necesidad de primer orden dentro de nuestros EOE de Málaga y provincia con la intención de implementarlos en los centros educativos. En este sentido, la coordinación entre las delegaciones de Salud y Educación a través de distintos programas, recursos y actuaciones irán dirigidos tanto a la promoción de la salud como a la prevención/cuidados de enfermedades, el PROGRAMA DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE y PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN EN ENFERMEDADES CRÓNICAS se desarrollarán en los planes de actuación de dichos equipos.</p>	<p>Durante todo el curso 2019-2020 *Cronograma en el apartado calendarios</p>
<p>Participar en el asesoramiento a los EOE sobre proceso educativo de los alumnos y alumnas que requieran de una atención especializada, apoyando en el proceso de enseñanza y aprendizaje de los mismos</p>	<p>Durante todo el curso 2019-2020</p>
<p>Potenciar la coordinación entre los profesionales de la red de orientación, estableciendo reuniones de coordinación con los EOE y los DO de la provincia de manera conjunta. Así mismo, se desarrollarán visitas de coordinación con los EOE en sus propias sedes para la determinación de líneas prioritarias, planificación de actuaciones, seguimiento y evaluación. Se procurará la asistencia a las mismas de al menos dos componentes del ETPOEP, estando entre ellos, el jefe de servicio de ordenación educativa.</p>	<p>Primer trimestre curso 2019-2020 *Ver apartados calendario 2019-2020</p>
<p>Impulsar la unificación de modelos de actuación, adopción de acuerdos comunes, elaboración de materiales y documentos compartidos. Se fomentará la protocolización de actuaciones, experiencias y buenas prácticas en la provincia a través de canales efectivos de intercambio y comunicación.</p>	<p>Durante todo el curso</p>
<p>Diseñar y poner en marcha un sistema de trabajo integrado poniendo de manifiesto tareas interconectadas entre las diferentes áreas del ETPOEP, perfiles profesionales del Servicio de Ordenación Educativa. Todas estas actuaciones están apoyadas por el EOE Especializado de nuestra provincia con el ánimo de crear una red sólida de recursos personales especializados que puedan estar a disposición de toda la comunidad educativa.</p>	<p>Durante todo el curso 2019-2020</p>
<p>Promover la participación de todas las provincias con el objetivo de unificar criterios de actuación relacionados con las funciones del ETPOEP.</p>	<p>Primera reunión 30 Octubre. Durante el curso escolar</p>
<p>Coordinar todas las actuaciones derivadas de la firma de los convenios con las Federaciones Andaluzas de Síndrome de Down, Autismo, Síndrome de Asperger y Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad.</p>	<p>Durante el curso escolar</p>
<p>Coordinar la participación de los diferentes perfiles profesionales docentes del Servicio de Ordenación Educativa con vinculación al ETPOEP, en la gestión de los diferentes puestos específicos, en colaboración con el Servicio de Personal y recursos humanos de esta delegación territorial</p>	<p>Durante el curso escolar</p>

Teniendo en cuenta todos los referentes y variables que se describen en el apartado siguiente, desde el ETPOEP de Málaga se presenta un modelo de funcionamiento que tiene como seña de identidad el reconocimiento del otro en el proceso de orientación educativa. Un modelo de Escuela Inclusiva debe diseñarse como un modelo abierto a la comunidad educativa y al contexto social en el que se desarrolla la acción educativa, donde se comparta el objetivo común de promover el sentimiento de pertenencia a dicha comunidad.

2.2. LÍNEAS PRIORITARIAS PARA EL CURSO 2019/20

Considerando que no tenemos líneas prioritarias por parte de la D.G. de Participación y Equidad, en el seno de nuestro ETPOEP, fruto de la reflexión realizada tanto a la finalización del pasado curso y el inicio del presente, se han adoptado decisiones con respecto a las líneas prioritarias considerando diversos factores:

1. Las líneas prioritarias que en los últimos cursos se han realizado desde la Dirección General de Participación y Equidad.
2. El análisis realizado de las memorias finales de los EOE, las conclusiones y propuestas del trabajo realizado en las Zonas Educativas.
3. Las conclusiones y propuestas de mejora de las reuniones IES – EOE.
4. Valoración y sistematización realizada en el seno del ETPOEP

ÁREAS	LÍNEAS PRIORITARIAS
COORDINACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Relación directa y bilateral con la jefatura de servicio de ordenación educativa • Conectar y promover la conexión entre las distintas áreas del ETPOEP y a la vez con los distintos servicios de la delegación territorial. • Coordinar, junto con el resto de las áreas del equipo, la gestión de los recursos personales así como la solicitud de los mismos en la atención a la diversidad. • Visualizar las actuaciones realizadas de las distintas áreas del ETPOEP así como en el servicio de ordenación educativa • Optimización de la coordinación entre los servicios, potenciando la homologación de actuaciones tanto de EOC, EOE, DO Y EOEE. • Coordinar y crear redes profesionales de atención a la diversidad • Promover actualización nuevos protocolos censo NEAE/Séneca
ACCIÓN TUTORIAL Y CONVIVENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Dinamizar la integración en el currículum escolar de la acción tutorial en general y en particular la prevención en salud, convivencia e igualdad. • Potenciar la sinergia entre instituciones públicas y privadas para favorecer la oferta en los Centros de actividades relacionadas con los hábitos de vida saludables, convivencia e igualdad
COMPENSATORIA	<ul style="list-style-type: none"> • Incentivar el desarrollo de actuaciones educativas específicas en los centros de nuestra provincia que den respuesta real a las necesidades de nuestro alumnado. Valoración final cualitativa y cuantitativa de las mismas. • Promover e impulsar la prevención del absentismo a nivel provincial. • Reestructurar el mapa de centros de compensatoria con criterios objetivos.

NEE	<ul style="list-style-type: none"> • Fomento de los equipos de orientación de centro dinamizando su funcionamiento como estructura de coordinación básica en los centros docentes de Educación Infantil y Primaria. • Favorecer el asesoramiento en la organización y funcionamiento de las Aulas Específicas con especial relevancia en la planificación de los momentos de inclusión (Curso, actividades, materias, personal acompañante...).
ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y PROFESIONAL	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la formación profesional, a través del asesoramiento a centros educativos y orientadores/as, coordinando actuaciones con Empleo y Formación, y coordinando actuaciones y materiales que faciliten la orientación profesional para los centros. • Impulsar el tránsito entre etapas, asesorando a centros y EOE y DO en el programa de tránsito entre etapas. • Coordinar, asesorar e impulsar el programa de innovación educativa INNICIA Cultura emprendedora. • Actualizar la guía y web del ETPOEP en relación a la orientación vocacional y profesional, difundiendo las novedades a la red de orientación. • Impulsar y unificar criterios relacionados con los programas de orientación vocacional y profesional de CEIP e IES., con materiales comunes para toda Andalucía. (continuar con el trabajo iniciado el curso anterior: Proyecto vital).
RECURSOS TÉCNICOS	<ul style="list-style-type: none"> • Favorecer la gestión para la dotación de recursos materiales específicos para el alumnado con nee asociadas a discapacidad, según las <i>Instrucciones de 25 de enero de 2017</i>. • Promover la trazabilidad de los recursos materiales específicos destinados al alumnado con nee. • Asesorar sobre el módulo de “Gestión de la orientación” de Séneca. • Favorecer la gestión de los recursos técnicos y materiales dirigidos a los equipos de orientación educativa.

2.3. RELACIÓN DE PROGRAMAS PROVINCIALES ESPECIFICADOS POR ÁMBITOS Y ÁREAS.

Atendiendo a las líneas prioritarias, las funciones recogidas en normativa y a la propia configuración multiprofesional del ETPOEP, se presentan, a continuación, las actuaciones que, desde cada área, se han planificado para el presente curso escolar:

2.3.1. ACTUACIONES DEL ETPOEP DONDE PARTICIPAN VARIAS ÁREAS.

2.3.2. ACTUACIONES DEL ÁREA DE APOYO A LA FUNCIÓN TUTORIAL Y ASESORAMIENTO SOBRE LA CONVIVENCIA ESCOLAR.

2.3.3. ACTUACIONES DEL ÁREA DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA.

2.3.4. ACTUACIONES DEL ÁREA DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.

3.3.5. ACTUACIONES DEL ÁREA DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y PROFESIONAL.

3.3.6. ACTUACIONES DEL ÁREA DE RECURSOS TÉCNICOS.

2.3.1. ACTUACIONES DEL ETPOEP DONDE PARTICIPAN VARIOS COORDINADORES DE ÁREAS.

TEMÁTICA

1. COORDINACIÓN DE LA RED DE ORIENTACIÓN (PROCEDIMIENTOS, RECURSOS, PROTOCOLOS) Y POTENCIACIÓN DEL TRABAJO EN RED.

TAREA/ ACTUACIONES / TEMPORALIZACIÓN

1.1. Coordinación de los E.O.Es y de la Red de Orientación.

- Elaboración del Guión del plan provincial de trabajo EOE.
- Elaboración de los programas de actuación de los E.O.E., unificando los programas en toda la provincia (grupos de trabajo, coordinados por la coordinadora del área de OVP)
- Elaboración de documentos comunes para la unificación del procedimiento.
- Aprobación del Plan actuación de cada EOE por la Delegada Territorial.
- Elaboración del Plan provincial ajustado a norma.
- Elaboración Memoria final, a partir de Memorias de EOE e indicadores de evaluación del Plan provincial.

1.2. Coordinación de la red de Orientación, a través de las reuniones de Coordinación zonal: E.O.E.- D.O. centros públicos y concertados. Coordina: coord. Área de OVP. Actuación en coordinación con el resto de áreas (véase apartado 6):

- Preparación del contenido de las reuniones con los Coordinadores/as de EOE y referentes de OVP, NEE y AT de cada EOE y uno de IES, en función de la temática. 3 reuniones:
 - 1ª: Atención a la diversidad y metodologías inclusivas, Revisión censo y coordinación recursos, documento de tránsito en Séneca.
 - 2ª: Orientación vocacional y profesional.
 - 3ª: Acción tutorial y convivencia.
- La C. de OVP: convocará reuniones con orden del día y documentos para la reunión, en coordinación con Coordinadora ETPOEP; revisará actas; elaborará un documento con las aportaciones de todos los EOE para mejorar la coordinación de la Red.

1.3. Actualización de la Web del ETPOEP, incluyendo documentos que faciliten la coordinación. Responsables: coordinan: coordinadores/as OVP y AFTC. El coordinador de RRTT gestiona los cada coordinador/a de área actualiza/revisa/aporta.

1.4. Difusión de información relevante para la red: email, web, Twitter y grupos de

TEMPORALIZACIÓN

Sept - Octubre 19.
Octubre 2019

Julio 2020

1ª: 13, 20, 27 noviembre 19.
2ª: 5,12, 19 febrero 2020.
3ª: 6,13,20 mayo 2020.

Reunión 1ª semana anterior a la primera con una persona de cada EOE y de IES de la zona.

Periódicamente.

INDICADORES

1. COORDINACIÓN EOE:

- Guión elaborado: SI / NO
- Se han elaborado los programas comunes: SÍ /NO
- Grado de ajuste de Planes actuación al guión:
ALTO/MEDIO/BAJO
- Elaboración Plan Prov siguiendo normativa: SÍ/NO /PC

2. COORDINACIÓN ZONAL

N.º reuniones desarrolladas / planificadas.
Se ha proporcionado un GUIÓN Y MATERIAL para reuniones: SÍ/NO
Grado de satisfacción manifestado en la Memoria final de EOE.

De cada reunión valorar, según las actas/registros, SÍ/NO/ Parcialmente conseguido (PC):

¿Se han tratado todos los asuntos del orden del día? SÍ / NO / PC.

3. WEB ETPOEP

¿Está actualizado a junio de 2020 la web?
Número de visitas durante el curso.

4. DIFUSIÓN

N.º seguidos RRSS.

<p>Whatssupp (coordinadores/as EOE y coordinadora ETPOEP). La información más relevante se enviará por Séneca a Directores/as de centros y Coordinadores/as de EOE, en primer lugar, y por email a los orientadores/as. Las RRSS se utilizarán para difundir BBPP, recursos, cursos, recordatorios, etc.</p> <p>Responsable Twitter: coordinador del área AFTCE. Responsable de Instagram: Gabinete de convivencia.</p>	<p>Periódicamente.</p>	<p>Se envían comunicaciones en relación a la orientación, al menos, una semanal: SÍ/NO</p>
<p>TEMÁTICA 2. PROPUESTA DE MAPAS DE RECURSOS ESPECÍFICOS: AULAS ESPECÍFICAS y PE DE FPB, y FPB.</p>		
<p>TAREA/ ACTUACIONES / TEMPORALIZACIÓN 2.1. Análisis y actualización del mapa de recursos existentes en la provincia en relación al alumnado NEE: Aulas específicas (AE), programas específicos de Formación profesional básica (PE-FPB), recursos humanos y técnicos. Coordinadora del ETPOEP y responsables de las áreas NEE, RRTT, OVP. Se solicitará a los/as coordinadores/as de los E.O.E.s propuesta, así como al E.O.E.E. 2.2. Visita a centros que cuenten en su oferta oferta con PE-FPB y PTVAl, priorizando los nuevos y PTVAl. OVP, NEE. 2.3. Visita a centros candidatos a la creación de AE en Secundaria. C, NEE, OVP, RRTT. 2.4. Propuesta al Servicio de Planificación de AE, PE-FPB y FPB para el próximo curso. Coordinadora propone, previo consenso con resto de ETPOEP.</p>	<p>TEMPORALIZACIÓN Diciembre 19 - 3er trimestre. 2º-3er trimestre.</p>	<p>INDICADORES - N.º centros visitados para PE FPB/total. - N.º centros visitados con PTVAl/total. - N.º centros visitados para AE en IES. - N.ºAE IES: actual / propuesto / autorizado. - N.º alumnado en PE-FPB: actual / solicitante para 19-20 / admitido. -N.º PEFPB propuestos /autorizados. - N.º FPB propuestos / autorizados.</p>
<p>TEMÁTICA 3. PUESTOS ESPECÍFICOS Y OTRAS ACTUACIONES PROPIAS DE LAS FUNCIONES DEL ETPOEP.</p>		
<p>TAREA/ ACTUACIONES / TEMPORALIZACIÓN 3.1. Participación en las Comisiones Técnicas de valoración de puestos específicos, en los términos recogidos en cada convocatoria. 3.2. Seguimiento P.E. 3.3. Emisión informes técnicos en el marco de las competencias del ETPOEP.</p>	<p>TEMPORALIZACIÓN Según resolución Correspondiente Todo el curso. En función de la solicitud.</p>	<p>INDICADORES N.º Comisiones Selección N.º personas selecc/ Nºevaluadas. N.º de Informes solicitados / realizados.</p>
<p>TEMÁTICA 4. FORMACIÓN DE LA RED DE ORIENTACIÓN (véase “Apartado 7. Plan de formación de los Equipos y D.O. educativa”).</p>		

<p>4.1. Solicitar al Coordinador provincial de formación las necesidades formativas de la red y colaborar en aquellas jornadas formativas que se nos solicite, en el ámbito de nuestras competencias.</p> <p>4.2. Jornada Orientadores noveles para E.O.E. y para I.E.S. Responsables: Coordinadores de cada área.</p>	<p>Solicitud: Septiembre – Julio Colaboración: a lo largo del curso.</p> <p>3 diciembre 2019</p>	<p>JORNADAS NOVELES Se ha solicita formación al Coord. Prov. Sí / NO Se ha organizado Jornada nov: Sí / NO N.º asistentes.</p>
<p>TEMÁTICA 5. COMISIONES DE RECLAMACIONES A INFORMES DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA Y DICTÁMENES DE ESCOLARIZACIÓN</p>		
<p>5.1. Participación en las Comisiones de reclamación a Dictámenes /IEP, siguiendo la normativa vigente, aquéllos coordinadores/as de área que se determine.</p>	<p>Plazos según norma.</p>	<p>N.º reclamaciones: N.º de revisión de dictamen/IEP resultado de la reclamación / total.</p>

2.3.2. ACTUACIONES DEL ÁREA DE APOYO A LA FUNCIÓN TUTORIAL Y ASESORAMIENTO A LA CONVIVENCIA ESCOLAR**TEMÁTICA:****1. FOMENTO DE LA ACCIÓN TUTORIAL EN TODAS LAS ETAPAS EDUCATIVAS****TAREA/ACTUACIONES**

- 1.1. Actualización de un directorio de recursos y programas por etapas educativas que se aloje en la web de la Red de Orientación.
- 1.2. Consolidación del proceso de asesoramiento dentro del programa de tránsito entre etapas educativas, en coordinación con la coordinadora del área de OVP.
- 1.3. Asesoramiento a Equipos de Orientación de centros y equipos directivos para la planificación y desarrollo del Plan de Orientación y acción tutorial.
- 1.4. Coordinación con otras instituciones que tengan planes y actuaciones relacionada con la acción tutorial.

TEMPORALIZACIÓN

- Todo el curso
- 3ª reunión Coord. IES-EOEs.
- 2º y 3er trim. del curso
- A lo largo del curso escolar

INDICADORES

- Número de programas/recursos alojados en la web
Se ha actualizado la web: SÍ / NO / PC.
- Grado de satisfacción en las memorias de los EOE y en las encuestas de valoración de la Red de Orientación
Se ha asesorado a EOE / E.directivos en AT: SÍ/NO/PC.
Se han realizado actuaciones coordinadas con otras instituciones en AT: SI/NO/PC. Indicar instituciones:

TEMÁTICA:**2. COORDINACIÓN PROGRAMA ANDALUCÍA PROFUNDIZA Y EL EOEE AACCI****TAREA/ACTUACIONES**

- 2.1. Gestión del programa desde la Delegación Territorial de Educación desde la fase de inscripción hasta la evaluación final/certificación de los mismos.
- 2.2. Colaboración en la difusión de las buenas prácticas relacionadas con la profundización en el conocimiento y el interés del alumnado por la investigación, con el EOE E AACCI.
- 2.3. Coordinación con el EOEE de Altas Capacidades Intelectuales y el docente especialista de Altas Capacidades Intelectuales, para facilitar sus funciones.
- 2.4. Coordinación para la difusión de recursos en la web de la Red de Orientación.

TEMPORALIZACIÓN

- Enero – Julio.
- Todo el curso.
- Todo el curso.
- Todo el curso.

INDICADORES

- N.º centros inscritos / n.º centros seleccionados.
- Nº de centros que participan como “Buenas Prácticas” en las jornadas formativas
- Grado de coordinación con EOEE AACCI:1-5
Grado de actualización de la web: 1- 5.

TEMÁTICA:**3. COORDINACIÓN PROGRAMA PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE****TAREA/ACTUACIONES**

- 3.1. Coordinación con los/as miembros de la Comisión Técnica para establecer vías

TEMPORALIZACIÓN

- Durante el curso escolar

INDICADORES

- Acta de las reuniones

<p>de colaboración destinadas al desarrollo de los Proyectos Educativos.</p> <p>3.2. Coordinación, gestión y participación en las sesiones de formación obligatorias ofreciendo asesoramiento, materiales y estrategias a las personas que ejercen la coordinación de los programas.</p> <p>3.3. Fomento del trabajo colaborativo con los/as componentes del Equipo de Coordinación Pedagógica para el desarrollo.</p> <p>3.4. Gestión del programa desde la Delegación Territorial de Educación desde la fase de inscripción hasta la evaluación final/certificación de los mismos</p> <p>3.5. Apoyo, dinamización y seguimiento de la aplicación e integración de los planes y programas en la oferta educativa de los centros educativos.</p> <p>3.6. Participación en reuniones de coordinación dentro del ámbito de estos programas</p> <p>3.7. Impulsar actuaciones preventivas y actividades de sensibilización dentro del ámbito de los programas de hábitos de vida saludable.</p> <p>3.8. Planificación y gestión del Proyecto BEV (Baloncesto, Educación y Valores) con los diferentes agentes y organismos implicados.</p>	<p>Primer y segundo trimestre</p> <p>Durante el curso escolar Durante el curso escolar</p> <p>Durante el curso escolar</p> <p>Durante el curso escolar Durante el curso escolar</p> <p>Segundo y tercer trimestre</p>	<p>Grado de satisfacción de los/as asistentes (cuestionario realizado por los servicios centrales de Planes y Programas)</p> <p>Nº de materiales alojados en Colabora 3.0.</p> <p>Utilidad y acceso a los mismos por parte de los/as coordinadores/as</p> <p>Reducción del nº de incidencias no resueltas en relación a la gestión técnica de los programas</p> <p>Nº de centros que participan como “Buenas Prácticas” en las jornadas formativas</p> <p>Número de reuniones realizadas</p> <p>Nº de actividades desarrolladas</p> <p>Grado de satisfacción de los agentes y organismos participantes</p>
<p>TEMÁTICA:</p> <p>4. CONVIVENCIA E IGUALDAD (RESPONSABLES: GABINETE DE CONVIVENCIA E IGUALDAD)</p>		
<p>TAREA/ACTUACIONES</p> <p>4.1. Impulso de actuaciones dentro del ámbito de Educación Afectivo – Sexual y el Protocolo de Identidad de Género</p> <p>4.1.1. Establecimiento de cauces de coordinación con los centros educativos ante demandas de asesoramiento relativas al Protocolo de Identidad de Género.</p> <p>4.1.2. Coordinación para la adecuada difusión de recursos y materiales de Educación Afectivo Sexual en la web de la Red de Orientación</p> <p>4.1.3. Consolidación de los cauces de cooperación entre diferentes servicios de la Delegación e instituciones y asociaciones.</p> <p>4.1.4. Creación de documentos y materiales de apoyo al Protocolo de Identidad de Género.</p> <p>4.1.5. Promoción, difusión y asesoramiento sobre la implantación de “Aulas Violetas” en los centros educativos de la provincia.</p>	<p>TEMPORALIZACIÓN</p> <p>Durante el curso escolar Durante el curso escolar Durante el curso escolar</p> <p>Segundo y tercer trimestre Segundo y tercer trimestre</p>	<p>INDICADORES</p> <p>Número de intervenciones realizadas por parte del Gabinete y el Coordinador de APFT</p> <p>Número de programas/recursos alojados en la web</p> <p>Acceso/Descargas desde la web</p> <p>Efectividad de las reuniones. Porcentaje de resolución de casos planteados</p> <p>Homologación de los recursos generados</p> <p>Nº de asesoramiento</p>

<p>4.2. Coordinación y trabajo en equipo con el Gabinete de Asesoramiento sobre la Convivencia Escolar e Igualdad</p> <p>4.2.1 Coordinación y asesoramiento técnico en la puesta en marcha de protocolos.</p> <p>4.2.2 Coordinación ante las solicitudes de asesoramiento en el campo de la Convivencia y la Igualdad.</p> <p>4.2.3 Participación en comisiones y reuniones de coordinación en el ámbito de actuación del Gabinete</p> <p>4.2.4 Visita a centros de la REEP.</p> <p>4.2.5. Difusión de recursos y materiales en relación a la Cultura de Paz y la Igualdad en la web de la Red de Orientación.</p> <p>4.2.6. Consolidación de los cauces de cooperación entre diferentes servicios de la Delegación e instituciones y asociaciones.</p> <p>4.2.7. Visita a centros que desempeñen prácticas innovadoras en materia de igualdad y convivencia.</p> <p>4.2.8. Coordinación con ayuntamientos, distintas Instituciones (IAM, IAJ, Universidades...) y diferentes asociaciones que desarrollen actuaciones referentes a la convivencia e igualdad.</p> <p>4.2.9. Consolidación de la creación de la Red Malagueña de Mediación.</p>	<p>TEMPORALIZACIÓN</p> <p>Durante el curso escolar</p> <p>Durante el curso escolar</p> <p>Durante el curso escolar</p> <p>Segundo trimestre</p> <p>Durante el curso escolar</p> <p>Durante el curso escolar</p> <p>Durante el curso escolar</p> <p>Durante el curso escolar</p> <p>Durante el curso escolar</p> <p>Durante el curso escolar</p>	<p>INDICADORES</p> <p>Número de protocolos. Efectividad de los mismos.</p> <p>Número de visitas/entrevistas/actuaciones realizadas.</p> <p>Número de comisiones y reuniones</p> <p>Número de visitas realizadas</p> <p>Número de programas/recursos alojados en la web</p> <p>Acceso/Descargas desde la web</p> <p>Efectividad de las reuniones. % de resolución de casos planteados</p> <p>Número de visitas realizadas</p> <p>Número de actuaciones realizadas.</p> <p>Creación de la Red Malagueña de Mediación</p>
<p>TEMÁTICA:</p> <p>5. COORDINACIÓN PROVINCIAL DE LOS/AS MÉDICOS ESCOLARES DE LOS EOE.</p>		
<p>TAREA/ ACTUACIONES</p> <p>5.1. Coordinación a través de reuniones bimensuales con los/as médicos para impulsar sus funciones.</p> <p>5.2. Coordinación de la formación de los/as médicos en diferentes temáticas, en colaboración con el Materno Infantil y otros profesionales</p> <p>5.3. Actualización de los recursos existentes en el blog en relación a esta materia.</p> <p>5.4. Coordinación y gestiones necesarias para que los centros que requieran asesoramiento médico, cuyo EOE de referencia no disponga de este profesional, sea atendida esta necesidad.</p>	<p>TEMPORALIZACIÓN</p> <p>Una vez cada dos meses.</p> <p>A lo largo de todo el curso.</p>	<p>INDICADORES</p> <p>Nº de reuniones celebradas</p> <p>¿Participan todos/as los/as médicos?</p> <p>Se cumplen con los acuerdos y plazos tomados en cada reunión: SÍ / NO / PC</p> <p>Nº de actuaciones en centros por parte de los/as médicos</p> <p>Nº de formaciones realizadas</p> <p>Grado de satisfacción de la formación</p>
<p>TEMÁTICA:</p>		

6. COORDINACIÓN CON EL EOEE DEA		
TAREAS/ ACTUACIONES 6.1. Coordinación con el EOEE de dificultades específicas de aprendizaje y la/s docente/s especialistas de lectoescritura, para facilitar sus funciones. 6.2. Coordinación para la difusión de recursos en la web de la Red de Orientación.	TEMPORALIZACIÓN Todo el curso	INDICADORES Grado de coordinación con EOEE DEA/lecto:1-5 Grado de actualización de la web: 1- 5.
TEMÁTICA:		
7. OTROS		
TAREAS/ ACTUACIONES 7.1. Actualización y administración del blog del ETPOEP, en coordinación con.	TEMPORALIZACIÓN septiembre- todo el curso Durante todo el curso	INDICADORES ¿A finales de curso se ha conseguido confinar la web? ¿Está actualizada la web a lo largo del curso? ¿Se incluye la nueva solicitud en un plazo máximo de 3 días?
TEMÁTICA		
8. COMISIONES DE RECLAMACIONES A INFORMES DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA Y DICTÁMENES DE ESCOLARIZACIÓN		
8.1. Participación en las Comisiones de reclamación a Dictámenes /IEP, siguiendo la normativa vigente, aquellos coordinadores/as de área que se determine.	Plazos según norma.	N.º reclamaciones total / participantes: N.º de revisión de dictamen/IEP resultado de la reclamación / total.

2.3.3. ACTUACIONES DEL ÁREA DE COMPENSATORIA

TEMÁTICA: COMPENSACIÓN EDUCATIVA

TAREA/ ACTUACIONES

1. Seguimiento y revisión de los centros de compensación educativa.

- 1.1. Visitas a centros.
- 1.2. Impulsar nuevas incorporaciones de centros al plan de compensación educativa.
- 1.3. Revisión y posible actualización de la red de centros de compensación educativa.

2. Seguimiento de las actuaciones desarrolladas dentro del PROA Andalucía.

- 2.1. Control del adecuado uso de los grupos asignados a los centros.
- 2.2. Control e impulso de las distintas actuaciones a desarrollar por los centros de cara a superar de forma positiva las posibles auditorías.

3. Mejora de procedimientos para la prevención, control y seguimiento del absentismo escolar.

- 3.1. Impulsar el trabajo de prevención primaria a nivel de los centros docentes..
- 3.2. Promover la constitución de las Comisiones Municipales que faltan.
- 3.3. Concienciar a los centros docentes de la importancia de llevar a cabo el seguimiento del absentismo escolar.
- 3.4. Desarrollar una campaña contra el absentismo escolar.

4. Revisión y optimización del recurso específico de ATAL.

- 4.1. Coordinación de las actuaciones de la profesora especialista en interculturalidad, para el asesoramiento a centros en esta materia.
- 4.2. Asignar de forma equilibrada el profesorado especialista ATAL a los EOE.
- 4.3. Establecer criterios objetivos para la configuración de las componendas y seguimiento.

5. Seguimiento de las actuaciones desarrolladas dentro de los programas PROEDUCAR.

- 5.1. Control del adecuado uso de los grupos asignados a los centros.
- 5.2. Control y seguimiento de la grabación de los datos en Séneca asociados al programa.

TEMPORALIZACIÓN

Segundo y tercer trimestre.
Segundo y tercer trimestre.
Tercer trimestre.

Segundo y tercer trimestre.
Tercer trimestre del curso.

Segundo y tercer trimestre.
Segundo y tercer trimestre.

Segundo trimestre
Segundo y tercer trimestre.

Todo el curso.
Primer trimestre del curso.

Primer y segundo trimestre.
Primer trimestre del curso.
Primer y segundo trimestre
Segundo y tercer trimestre.

INDICADORES

Nº de centros visitados / total
Nº de centros nuevos / total.
Listado de centros

N.º centros-grupos solicitantes /
concedidos
% de grupos sin incidencias
N.º de auditorías positivas / total.

% de centros que envían datos
N.º de nuevas comisiones
El Plan se ha adaptado: Sí/NO/PC
N.º de formaciones realizadas
Se ha diseñado una campaña de
absentismo (Twitter, panfletos, web):
SI/NO
Listado
N.º de entradas

Informe
Documento con los criterios

Hay listados actualizados: Sí / NO / PC.

2.3.4 ACTUACIONES DEL ÁREA DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

OBJETIVO

1. COORDINAR LA APLICACIÓN DE CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE INTERVENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA, DIRIGIDOS AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES, PARTICULARMENTE AQUELLOS QUE FACILITEN EL TRÁNSITO DE UNA ETAPA EDUCATIVA A OTRA.

TAREAS/ ACTUACIONES

- 1.1. Asesoramiento a centros y a la red de orientación en aquellos aspectos que se derivan de la aplicación de la normativa** que regula la atención a la diversidad, sobre todo en lo referente a la elaboración de: ACNS, ACI, ACS, PE, ACB, ACACI, PEC, PECAI
- 1.2. Difusión de las nuevas directrices** de funcionamiento que se vayan implementando con el protocolo NEAE
- 1.3. Asesoramiento en medidas de atención a la diversidad de alumnado NEAE en el programa de tránsito entre etapas.**
- 1.4 Favorecer el asesoramiento en la organización y funcionamiento de las Aulas Específicas** con especial relevancia en la planificación de los momentos de inclusión (Curso, actividades, materias, personal acompañante...)
- 1.5 Acompañar y asesorar a las familias del alumnado NEAE**
- 1.6 Asesoramiento e Información a los Equipos Directivos, Profesorado y demás profesionales que intervengan en el proceso de escolarización de alumnado con NEE.**

TEMPORALIZACIÓN

Todo el curso.

Todo el curso y en las reuniones con Coordinadores EOE

Todo el curso.

Segundo-Tercer trimestre

Todo el curso

INDICADORES

Número de demandas de centros atendidas

Difusión de las novedades a la Red de Orientación a través de correo electrónico

Se ha asesorado a los centros para facilitar el tránsito de ANEAE: SÍ / NO / PC.

Difusión de buenas prácticas a través de la web del ETPOEP:
Se han mantenido reuniones con los profesionales implicados: SÍ / NO / PC.

OBJETIVO

2. DINAMIZAR LAS ACTUACIONES DE LOS EQUIPOS Y DE LOS DEPARTAMENTOS QUE INCIDAN SOBRE LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN LOS CENTROS EDUCATIVOS

TAREAS/ ACTUACIONES

- 2.1 Asesoramiento a los centros en estrategias de atención a la diversidad para el alumnado NEAE**, que favorezcan un modelo inclusivo, sobre todo en relación a las medidas y recursos generales para la atención a la diversidad y, especialmente en Educación infantil.
- 2.2 Dinamización del funcionamiento de los Equipos de orientación de centro** que se concrete en la elaboración de documentos para favorecer un nuevo modelo de trabajo inclusivo y su inclusión en el Plan de atención a la diversidad
- 2.3. Asesoramiento a los centros y red de orientación en la implementación de Programas de prevención y detección de NEAE** (primer ciclo de educación infantil, durante el proceso de nueva escolarización, proceso de enseñanza- aprendizaje, durante el desarrollo de

TEMPORALIZACIÓN

Primer trimestre en particular, y durante todo el curso en general.

Todo el curso

Todo el curso

INDICADORES

Se ha difundido prácticas Inclusivas en todas las etapas educativas: SÍ / NO / PC.
Se han divulgado documentos tanto de la Red de Orientación como del ETPOEP en la web de orientación: SI/NO / PC

Número de programas elaborados

N.º experiencias de escolarización combinada:

<p>procedimientos o pruebas generalizadas de carácter prescriptivo en el sistema educativo)</p> <p>2.4. Seguimiento de las experiencias de escolarización combinada e impulso de las mismas</p> <p>2.5. Coordinación con los EOE con la intención de unificar modelos de actuación y elaborar materiales y documentos compartidos</p> <p>2.6. Mediación entre centros educativos y familias en relación a reclamaciones IEP / dictámenes de escolarización.</p> <p>2.7. Coordinación con Servicios y/o Instituciones que atienden a la diversidad.</p>	<p>Todo el curso</p> <p>Todo el curso</p> <p>Todo el curso</p> <p>Todo el curso.</p>	<p>Grado de satisfacción recogida en la memoria de la experiencia de escolarización combinada: alta / media / baja.</p> <p>N.º Reuniones celebradas con EOE.</p> <p>Número de intervenciones realizadas</p> <p>N.º reclamaciones resueltas / recibidas.</p> <p>N.º reuniones celebradas</p>
<p>OBJETIVO</p> <p>3. COORDINACIÓN ENTRE SERVICIOS: PLANIFICACIÓN, GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS, ASÍ COMO CON LA CEDJA, PARA LA GESTIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y PERSONALES RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD</p>		
<p>TAREAS/ ACTUACIONES</p> <p>3.1. Asesoramiento para la actualización del censo de alumnado NEAE en la provincia.</p> <p>3.2. Consensuar criterios con los EOE para la actualización y distribución óptima de los recursos personales específicos docentes y no docentes.</p> <p>3.3 Coordinación entre los Servicios Educativos de la Delegación para la adecuada distribución de los recursos específicos.</p>	<p>TEMPORALIZACIÓN</p> <p>Todo el curso</p> <p>Segundo- Tercer Trimestre</p> <p>Todo el curso</p>	<p>INDICADORES</p> <p>Resultados verificación Fondo Social Europeo</p> <p>Distribución equitativa de los recursos específicos atendiendo a las necesidades de las zonas.</p> <p>Se han mantenido reuniones con los diferentes servicios: SÍ / NO / PC.</p>
<p>TEMÁTICA</p> <p>4. COMISIONES DE RECLAMACIONES A INFORMES DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA Y DICTÁMENES DE ESCOLARIZACIÓN</p>		
<p>4.1. Participación en las Comisiones de reclamación a Dictámenes /IEP, siguiendo la normativa vigente, aquéllos coordinadores/as de área que se determine.</p>	<p>Plazos según norma.</p>	<p>N.º reclamaciones:</p> <p>N.º de revisión de dictamen/IEP resultado de la reclamación / total.</p>

2.3.5. ACTUACIONES DEL ÁREA ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y PROFESIONAL

TEMÁTICA

1. COORDINACIÓN Y ASESORAMIENTO DE PROGRAMAS DE OVP Y TRÁNSITO VIDA LABORAL EN TODAS LAS ETAPAS

TAREA/ ACTUACIONES

1.1. Coordinación con Servicios de la CEDJA y con entidades implicadas en educación y empleo para potenciar la eficacia de los programas de OAV en el sistema educativo (centros educativos, CADE, SAE, Servicios Orienta, Servicio Formación C. Empleo, otras entidades de formación profesional y universidades, asociaciones, etc.).

1.2. Elaboración de un modelo de colaboración Educación-Empleo para facilitar la orientación laboral del alumnado de centros docentes, facilitando la coordinación entre Servicios Orienta y centros educativos.

1.3. Asesoramiento a la red de Orientación en relación a la OVP (vía telefónica, reuniones y/o formación): oferta educativa, programas OVP, BBPP, directrices en relación a temas de OVP y programas de tránsito entre etapas educativas y al mundo laboral. Se incidirá en la OVP desde una perspectiva de género y que favorezca la igualdad de oportunidades.

1.4. Asesoramiento a los centros en estrategias de atención a la diversidad al alumnado que curse FP, con el objetivo que aumenten sus posibilidades de éxito e inserción en el mundo laboral: UC-certificados de profesionalidad, opciones académica-laborales, adaptaciones curriculares, etc.

1.5. Actualización de la Guía de OVP para alumnado y difusión.

1.6. Coordinación del programa de tránsito entre etapas, siguiendo el programa de tránsito y según lo establecido en el apartado Coordinación zonal, elaborando documentos que favorezcan el ASESORAMIENTO PARA FAVORECER EL TRÁNSITO ENTRE ETAPAS, disponibles en la web.

1.7. Establecimiento de directrices para elaborar un POAT que potencie e incluya la OVP en cada etapa educativa, desde una perspectiva de género e igualdad de oportunidades.

TEMPORALIZACIÓN

Todo el curso.

Todo el curso y en las 3 reuniones coordinación zonal, según calendario.

2º-3er Trimestre.

Marzo 2019.

Marzo-abril.

Nov – Febrero - Mayo

2º-3er trimestre

2º- 3er Trimestre

Noviembre.

INDICADORES (SÍ / NO/PC)

Ha habido coordinación con otros Servicios CEJA.

Ha habido coordinación con otras entidades.

Se ha elaborado un documento de colaboración: SI/ No / PC.

Nº centros que han solicitado asesoramiento a Empleo:

Nº alumnos/as que han recibido orientación laboral.

Actualización de web y documentos,

Se ha elaborado un guía sobre AD en la FP.

Se ha actualizado la Guía OVP.

Se ha actualizado Guía OVP-NEE.

Se han dado directrices previas a la reunión a coordinadores/as área y referentes de área.

Directrices POAT de, al menos, E.I, EP y E.Permanente (donde se han detectado más deficiencias).

Nº mujeres de la Red: Al menos, 10 mujeres este curso.

<p>1.8. Organización de Encuentros provinciales para la Orientación profesional “S♀M♀S T♀P” para centros docentes de Secundaria. Se organizarán, al menos dos. Objetivo: favorecer la orientación vocacional y profesional del alumnado con perspectiva de género, visibilizar a mujeres referentes en la OVP de distintas profesiones, que pudieran participar en actividades de OVP en los centros (charlas, mesas redondas, etc.).</p> <p>1.9. Coordinación de los centros con la Universidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Difusión de la formación a Orientadores/as de D.O por la UMA. - Unificar procedimiento y coordinar las adaptaciones para ANEE que lo requiera, siguiendo el procedimiento de la UMA: ANEXO I Y II. - Difusión de información relativa a Prueba acceso y oferta educativa. <p>1.10. Actualización de la web ETPOEP.</p> <p>1.11. Asesoramiento individualizado a los centros, vía email, telefónica o reuniones, para abordar necesidades detectadas, en las competencias del área y del ETPOEP. Se podrá diseñar una sesión de asesoramiento grupal a centros en materia de orientación, en coordinación con otros Servicios (ej. Escolarización de Formación profesional, acreditación de competencias, etc.).</p> <p>1.12. Atención al alumnado y familias que acudan a ETPOEP en relación a temas de OAP, siguiendo el siguiente procedimiento y atendiendo a las necesidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Derivación a su centro o IES de referencia. - Derivación a otros recursos de Orientación u otros. - Derivación a otros Servicios (Asesoría estudiantil, Inspección, Escolarización, becas, Educación permanente, etc.). - Asesoramiento individual solo en caso necesario donde no exista centro de referencia o este no responda a la demanda planteada y éste no pueda ser atendido por la Asesoría estudiantil. - Elaboración de documentos informativos. <p>1.13. Organización del Concurso creativo de Orientación vocacional en todas las etapas educativas, en CEIP, IES y CDP, para favorecer la orientación vocacional y profesional con perspectiva de género.</p>	<p>2º Trimestre, fecha a determinar por UMA.</p> <p>Todo el curso, previo período matriculación.</p> <p>Todo el curso.</p> <p>Todo el curso.</p> <p>Todo el curso. Especialmente, en períodos de matriculación. Por Jefa de Sección y coordinadora del área OVP.</p> <p>2º – 3er trimestre.</p>	<p>Se ha informado a los/as orientadores/as de secundaria y centros educativos (vía Séneca y email corporativo) de las notificaciones de la UMA.</p> <p>Nº alumnos/as con adaptaciones prueba acceso tramitada desde ETPOEP.</p> <p>WEB está actualizada con la información.</p> <p>Grado de satisfacción de los orientadores/as.</p> <p>Se han atendido todas las demandas de usuarios (se entenderá 100% si no existen reclamaciones).</p> <p>CONCURSO ARTÍSTICO: Nº centros participantes y número de alumnos de cada etapa.</p>
---	---	---

2. COORDINACIÓN PROVINCIAL DE LA FORMACIÓN EN RELACIÓN AL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PROFESIONAL: CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO VITAL Y PROFESIONAL (Programa regional coordinado y promovido por el SOAD-CEDJA).		
TAREA/ ACTUACIONES 2.1. Organización de la/s jornada/s provincial/es, siguiendo las directrices del SOAD. 2.2. Difusión de la Formación. 2.3. Participación en la/s Jornada/s provincial/es, siguiendo directrices.	TEMPORALIZACIÓN 2º Trimestre (a determinar).	INDICADORES ¿Se ha participado en la elaboración? N.º Orientadores/as inscritos / finalizan curso. Satisfacción de los asistentes a la/s Jornada/s.
3. COORDINACIÓN PROVINCIAL PROGRAMA INNICIA (CULTURA EMPRENDEDORA).		
TAREA/ ACTUACIONES 3.1. Coordinación del Equipo Pedagógico Málaga, asesores CEP y CADE - CEJA. 3.2. Baremación de Proyectos presentados. 3.3. Asesoramiento y acompañamiento en el proceso a los centros: difusión programa, documentación, gestión, elaboración de proyectos, coordinación, seguimiento, certificación, en coordinación con CEDJA. 3.4. Organización de 1ª Jornada Coordinadores/as. 3.5. Asesoram y coordinación con asesores del CEP para la organización de la 2ª Jornada. 3.6. Coordinación y difusión de acciones promovidas por CADE 3.7. Colaboación, difusión del concurso "Talento emprendedor" / Hackathon, del CADE, y participar como jurado del mismo. 3.8. Difusión y asesoramiento sobre TALLERES INNICIA. 3.9. Visitas de algunos de los centros INNICIA.	TEMPORALIZACIÓN Todo el curso. Hasta el 10/11/19. Todo el curso. 19 Nov 18 1er- 2º Trimestre. Todo el curso y 21-22 NOV 18 Todo el curso Todo el curso y reuniones por convocatoria	INDICADORES N.º reuniones con Servicio Planes y Pr/ CEP / Equipo pedagógico: N.º proyectos evaluados / N.º aprobados / N.º finalizan. N.º centros INNICIA / Nº participantes en la formación inicial / formación seguimiento. N.º Talleres Málaga. Documentos de apoyo Coord. Grado de satisfacción Jornada 1ª y 2ª N.º talleres Málaga / N.º alumnos-as N.º alumnos/as Concurso Talento emprendedor Visitas de al menos el 5% de los centros. SI/NO
TEMÁTICA		
4. COMISIONES DE RECLAMACIONES A INFORMES DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA Y DICTÁMENES DE ESCOLARIZACIÓN		
4.1. Participación en las Comisiones de reclamación a Dictámenes /IEP, siguiendo la normativa vigente, aquéllos coordinadores/as de área que se determine.	Plazos según norma.	N.º reclamaciones: N.º de revisión de dictamen/IEP resultado de la reclamación / total.

2.3.6. ACTUACIONES DEL ÁREA DE RECURSOS TÉCNICOS

TEMÁTICA

1. GESTIÓN DE LAS DIFERENTES ASIGNACIONES ECONÓMICAS RELACIONADAS CON LAS ACTUACIONES DE LOS EOE

TAREAS/ ACTUACIONES

- 1.1. Gestión y asignación de las **dotaciones económicas** destinadas a los EOE.
- 1.2. Gestión de la dotación económica asignada para **reparaciones y/o adaptaciones** de materiales específicos.
- 1.3. Gestión de **otras dotaciones económicas** que puedan ser asignadas dentro del marco de competencias del área.
- 1.4. Colaboración y asesoramiento a los EOE sobre los procedimientos de **solicitud de material y de justificación económica**.
- 1.5. Coordinación con el **Servicio de Gestión Económica** para la dotación de las asignaciones económicas relacionadas con las actuaciones de los EOE.
- 1.6. Gestión con **proveedores** para la dotación de material fungible a los EOE.

TEMPORALIZACIÓN

- Depende de la fecha de llegada de la dotación
A lo largo de todo el curso
- Depende de la fecha de llegada de la dotación
A lo largo de todo el curso.
- A lo largo de todo el curso.
- A lo largo de todo el curso.
- A lo largo de todo el curso.

INDICADORES

- ¿Se consigue realizar un reparto equitativo en función de las necesidades conocidas?
- Porcentaje de adaptaciones gestionadas en relación al total de solicitadas.
- ¿La gestión de otras dotaciones económicas ha sido adecuada?
- ¿El grado de colaboración y asesoramiento ha sido adecuado?
- Grado de efectividad de las reuniones mantenidas.
- Grado de efectividad de los acuerdos establecidos.

TEMÁTICA

2. GESTIONES EN RELACIÓN AL PROGRAMA SÉNECA

TAREAS/ ACTUACIONES

- 2.1. **Grabar en Séneca al personal laboral de los EOE y a las trabajadoras sociales de la Delegación Territorial de Educación.**
- 2.2. **Asignación de perfiles Séneca** a los/as coordinadores/as de los EOE.
- 2.3. Solicitud del perfil de **“Atención a la diversidad”** de profesionales del EOE.
- 2.4. Solicitud de **correos corporativos** de profesionales del EOE.
- 2.5. **Asesoramiento en cuestiones técnicas** que plantean los profesionales de la educación **en relación a Séneca.**
- 2.6. **Desbloques** de IEP, Dictámenes, etc.
- 2.7. **Creación de documentos informativos** en relación a los procesos de solicitud de desbloqueo
- 2.8. **Proposición a la CEJA de la puesta en funcionamiento de un módulo para la gestión** de los recursos materiales específicos **en Séneca.**

TEMPORALIZACIÓN

- En septiembre y en momentos puntuales del curso
- Inicio de curso
- Inicio de curso
- Inicio de curso
- A lo largo de todo el curso
- A lo largo de todo el curso
- A lo largo de todo el curso
- Tercer trimestre

INDICADORES

- Se ha realizado en los primeros días de septiembre
- Se ha realizado en los primeros días de septiembre
- Se consigue dar repuesta en un plazo breve de tiempo.
- Se consigue dar repuesta en un plazo breve de tiempo.
- ¿Se han creado documentos?
- ¿Se ha propuesto?

TEMÁTICA

3. GESTIÓN, DISTRIBUCIÓN E INVENTARIO DE LOS MATERIALES DIDÁCTICOS Y RECURSOS TÉCNICOS.		
<p>TAREAS/ ACTUACIONES</p> <p>3.1. Coordinación con el EOOE (distintos perfiles profesionales), para gestión de las solicitudes de nuevos materiales, traslados y retiradas.</p> <p>3.2 Creación de procedimientos que optimicen la coordinación.</p> <p>3.3. Coordinación con los centros educativos para la gestión de nuevas solicitudes, traslados y retiradas de recursos materiales específicos para alumnado con nee.</p> <p>3.4. Coordinación con la APAE para la tramitación de nuevas solicitudes, traslados y retiradas de recursos materiales específicos para alumnado con nee.</p> <p>3.5. Solicitud de lotes de material didáctico para las aulas específicas de nueva creación</p> <p>3.6. Visitas a las aulas específicas de nueva creación.</p> <p>3.7. Creación de documentos informativos en relación a los procesos de solicitud de los materiales específicos.</p> <p>3.8. Asesoramiento a centros y familias sobre los procedimientos de solicitud.</p>	<p>TEMPORALIZACIÓN</p> <p>A lo largo de todo el curso</p> <p>A lo largo de todo el curso</p> <p>A lo largo del todo el curso</p> <p>A lo largo del todo el curso</p> <p>En el tercer trimestre</p> <p>En coordinación con otras áreas y/o coordinación del ETPOEP</p> <p>A lo largo de todo el curso</p> <p>A lo largo de todo el curso</p>	<p>INDICADORES</p> <p>Grado de satisfacción</p> <p>¿Los procedimientos han resultado adecuados?</p> <p>¿La coordinación resultó adecuada?</p> <p>¿Se tramita la documentación en un plazo breve de tiempo?</p> <p>Nº de solicitudes realizadas</p> <p>Nº de visitas realizadas</p> <p>Nº de documentos creados</p> <p>¿Se observa una mejora en los procesos de solicitud a nivel forma?</p>
TEMÁTICA		
4. OTROS		
<p>TAREAS/ ACTUACIONES</p> <p>4.1. Actualización de la sección de RRTT en el blog del ETPOEP.</p> <p>4.2. Administración de las listas de correo, en la que se incluyen los orientadores/as de los EOE, departamentos y CDP.</p>	<p>TEMPORALIZACIÓN</p> <p>Durante todo el curso</p> <p>Durante todo el curso</p>	<p>INDICADORES</p> <p>¿Se ha actualizado la sección de RRTT?</p> <p>¿Se ha actualizado las listas de administración de correos?</p>

2.4. REUNIONES CON LOS COORDINADORES/AS DE LOS EQUIPOS DE ZONA.

Para poder dar cumplimiento al trabajo en red, a continuación se presenta el calendario de las reuniones con los coordinadores y coordinadoras de los diferentes EOE.

CURSO 2019/20	FECHAS
SEPTIEMBRE	05/09/2019. Primera reunión Coordinadores/ as EOE
OCTUBRE	4/10/2019. 2ª Reunión de Coordinadores EOE: Plan de actuación. Mecanismos de seguimiento. Revisión – unificación programas de actuación. Calendario del curso. Presentación líneas del Plan Provincial
NOVIEMBRE	08/11/2019. Presentación primera reunión IES – EOE. Coord. Área
DICIEMBRE	13/12/2019. 3ª Reunión de Coordinadores EOE. Nuevo modelo de solicitud de recursos.
ENERO	17/01/2020. Reunión Preparación escolarización. Calendario coordinación Atención temprana.
	29/01/2020. Presentación 2ª Reunión IES-EOE
ABRIL	24/04/2020. Reunión de coordinación EOE
	29/04/2020. Presentación 3ª Reunión IES -EOE
MAYO	22/ 05/2020. Coordinación Escolarización. Recursos. Memoria Final
JUNIO	19/06/2020. Valoración final y propuestas de mejora

3. CRITERIOS Y LÍNEAS PRIORITARIAS DE ACTUACIÓN DE LOS EQUIPOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA.

A tenor de las líneas prioritarias marcadas en el seno del Servicio de Ordenación Educativa al que este ETPOEP pertenece, descritas en el apartado 2.2 del presente Plan, desde este ETPOEP marcamos como líneas prioritarias para los Equipos de Orientación Educativa, además de las anteriores, la actualización y homologación de los apartados que han de señalarse en cada uno de los Planes de Actuación de los EOE.

Siguiendo el artículo 3, apartado 5, de la Orden de 23 de julio de 2003, desde el ETPOEP se ha considerado la necesidad de facilitar el diseño, elaboración y generalización de los programas y actuaciones más eficaces. Así, asumiendo el compromiso del curso anterior, desde el área de Orientación vocacional y profesional del ETPOEP se ha coordinado a inicios de curso (septiembre 2019) el trabajo en equipo de todos los EOE. El objetivo ha sido unificar criterios y programas de actuación siguiendo la normativa vigente, de forma que respondan a las necesidades detectadas de las zonas, los informes del Servicio de Inspección de cursos anteriores, y la reflexión de toda la red de profesionales que componen los equipos.

Para ello, se han organizado dos sesiones de trabajo en septiembre e inicios de octubre, tanto de orientadores/as, médicos/as, AL y educadores/as de los EOE. Fruto de este ejemplo de trabajo en equipo y teniendo como referente el marco normativo, se han dado unas directrices desde el ETPOEP de Málaga a cada E.O.E. para elaborar el plan (Guía para diseñar los planes Anuales de Trabajo, **ANEXO I**). Del mismo modo, se ha facilitado un modelo para la comunicación a cada E.O.E. de la aprobación, en su caso, de los correspondientes Planes de actuación, así como aquellos aspectos que han de ser subsanados si es necesario **ANEXO II**). Aunque este trabajo en equipo ha retrasado el envío de los planes de actuación a Delegación, la valoración está siendo muy positiva, dado que se ha

generado un espacio de trabajo en equipo, aprendizaje en grupo y reflexión. Por tanto, entendemos que los planes de actuación ahora son más acordes a la realidad del trabajo de cada EOE. Sin duda, una de las dificultades es responder a las funciones que los orientadores/as tienen según normativa en cada centro educativo. Por ello es importante que, en la medida de lo posible, sea un plan de actuación viable.

4. INTERVENCIÓN DE LOS PERFILES PROFESIONALES EN LOS CENTROS DE LA ZONA.

Entender la intervención de los perfiles profesionales en los centros de la zona pasa necesariamente por diferenciar, de un lado, los diferentes perfiles que nos encontramos en los E.O.E. (Orientadores de referencia, Maestros de apoyo a la compensación educativa, Maestros de audición y lenguaje, Maestros de pedagogía terapéutica, Médicos y Trabajadores/as sociales) y, de otro, las intervenciones que necesitan obligatoriamente de la presencia de los profesionales de la orientación educativa de los Departamentos de Orientación de los IES, así como los profesionales de la orientación de los centros sostenidos con fondos públicos. Entre los elementos que dotan de coherencia la actuación orientadora destacan las actuaciones vinculadas a los programas de tránsito entre las etapas, la elaboración de los dictámenes de escolarización para el alumnado con NEE en la educación secundaria, así como aquellas tareas relacionadas con el programa de prevención, detección y control del absentismo escolar, entre otras.

Igualmente en nuestra provincia, se adscriben a los EOE dos perfiles profesionales que dotan de sentido a la intervención sistémica desde la Orientación Educativa, como son los Educadores sociales (en algunos EOE) y el profesorado destinado a la intervención con el alumnado con diversidad funcional visual.

Por todo lo anterior, para conocer el sentido y alcance de la intervención de estos perfiles profesionales se adjunta como **Anexo** a este Plan Provincial un **documento de apoyo al propio plan** en el que se describen los diferentes perfiles profesionales, su marco normativo y el desarrollo de sus funciones en el contexto de nuestra Delegación Territorial de Educación (**ANEXO III**). ¿LO PONEMOS?

5. ACTUACIONES DE LOS EQUIPOS ESPECIALIZADOS.

La provincia de Málaga cuenta con cinco equipos de ámbito provincial que son coordinados desde el ETPOEP:

- Equipos de Orientación Educativa Especializados: TEA, AACC, Diversidad funcional motora, D.F. auditivos, TGC, DIA, Atención temprana, orientadora especialista en educación afectivo sexual.
- Equipo específico de Atención a Personas con Discapacidad Visual.
- Servicio de aulas hospitalarias y atención domiciliaria.
- Educadores Sociales.
- Gabinete provincial de Convivencia.

Para poder entender el funcionamiento de estos equipos, así como la singularidad de los mismos, en el documento de apoyo al Plan Provincial (**ANEXO III**) se han incluido las peculiaridades de cada uno. No obstante, para dar cumplimiento a lo establecido en la normativa de referencia, el Plan Anual de actuación del EOE Especializado se adjunta al Plan Provincial (**ANEXO IV**), si bien por la relevancia en la red de orientación debemos tener destacar determinados aspectos en relación al plan de trabajo del EOE Especializado.

Este Equipo, no puede entenderse como uno más de los 17 EOE que componen la red profesional de orientación educativa de Málaga, ya que presenta algunas especificidades propias: tener un ámbito de actuación provincial y la alta especialización técnica que precisan sus integrantes.

Para la elaboración de las líneas prioritarias a trabajar en el seno del EOE Especializado se han mantenido una serie de reuniones entre los perfiles del EOE Especializado y las áreas del ETPOEP con vinculación directa a cada perfil. Igualmente, se recogen aspectos que se han ido trabajando en cursos anteriores, acordados con las personas de cada perfil, así como lo que se ha detectado necesario desde el ETPOEP y que, por tanto, entendemos han de estar presentes en el Plan Anual de Trabajo del presente curso.

La finalidad es tener unas líneas de trabajo comunes, ya que no todos los componentes del EOE Especializado cuentan con un marco normativo que establezca las funciones que han de desarrollar. Igualmente en nuestra provincia contamos con una serie de recursos vinculados al EOE Especializado que nos hacen tener que diseñar un modelo de funcionamiento acorde a nuestras características.

6. COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA.

6.1. COORDINACIÓN DE EQUIPOS Y DEPARTAMENTOS DE ORIENTACIÓN.

En la provincia de Málaga existen 15 zonas educativas. Las zonas se organizarán teniendo como referencia el Decreto 56/2012: con los EOE de la zona, indicando los centros de educación infantil y primaria que le corresponden, e Institutos de educación secundaria adscritos.

Las reuniones de coordinación zonal tienen como objetivo facilitar las funciones de los y las profesionales de la orientación para la consecución del éxito educativo, por tanto, son de obligada asistencia (Circular de la Dirección general de recursos humanos de 21 de diciembre de 2007, punto 6). Para facilitar la coordinación zonal, se invita a las reuniones a los profesionales de la orientación de los centros concertados y privados de la zona. Asimismo, es conveniente contactar con los correspondientes servicios de la Consejería de Salud y de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, según la temática a tratar.

Aunque de forma compartida por todo el equipo, estas sesiones de trabajo están coordinadas por el área de orientación vocacional y profesional del ETPOEP. Para responder a las necesidades detectadas, este curso se van a organizar las reuniones de una forma distinta con los siguientes objetivos:

- 1)** Aumentar la coordinación, apoyo y asesoramiento del ETPOEP en ellas (la organización de años anteriores, mismo día y hora, imposibilitaba la asistencia del ETPOEP a las mismas).
- 2)** Facilitar la coordinación zonal y reforzar la provincial,
- 3)** Reforzar el papel de los orientadores/as de IES, junto a los de EOE, en la coordinación de su zona.

Para ello, se ha dividido las 15 zonas en tres para posibilitar el trabajo en equipo y la generalización de buenas prácticas, recursos o programas. Además, cada día se van a tratar temas monográficos, atendiendo a las necesidades detectadas:

a) Calendario de las reuniones

Se realizarán tres reuniones en cada curso, coincidiendo con cada trimestre escolar, siempre en mañana de miércoles, de 9:30 a 14 horas.

Zonas	Sede de la reunión	1ª Reunión	2ª Reunión	3ª Reunión
1. Antequera-Archidona, Alhaurín, Álora, Nerja, Torremolinos, Vélez-Málaga	CEP Málaga	13/11/19	05/02/20	06/05/20
2. Málaga: Málaga centro, Ciudad jardín, M. Este, M. norte Palmilla, Oeste, Sur.	IAD (Málaga)	20/11/19	12/02/20	13/05/20
3. Estepona, Fuengirola, Coin, Marbella, Ronda.	CEP Marbella	27/11/19	19/02/20	20/05/20

b) Contenidos de las reuniones.

Previamente a cada reunión (con una semana de antelación a la primera), el ETPOEP preparará conjuntamente con los y las representantes (uno de cada EOE y uno de IES) los contenidos de las mismas, especialmente las aclaraciones a la normativa y las novedades. Se les facilitará un guión del orden del día, así como documentos de trabajo que se acuerden.

Orden del día:

1. Información del ETPOEP (general, recursos, cambios legislativos, programas, web, plazos, etc.).
2. Trabajo en equipos en relación a las siguientes temáticas:
 - 1ª reunión: Metodologías inclusivas para la atención a la diversidad.
 - 2ª reunión: Orientación académico-profesional del alumnado.
 - 3ª reunión: Acción tutorial y asesoramiento para la convivencia.
3. Reunión de coordinación zonal: se abordarán cuestiones de funcionamiento, necesidades de la zona, o recursos en relación a la temática tratada.

Reiterando que el objetivo principal de las reuniones es la coordinación y el aprendizaje en equipo, se facilitarán el intercambio de experiencias y recursos, así como la elaboración de materiales y programas para compartir con la red de orientación, a través de la web del ETPOEP.

c) Representantes de zona.

Teniendo en cuenta que el EOE es el referente zonal para la orientación educativa, las personas que representen las zonas serán las mismas que quienes ostenten la coordinación de cada EOE. Como ya se hizo el curso anterior, se contará con la participación activa de los miembros de los diferentes EOE que, según sus Planes de actuación, tengan asignada funciones especializadas en el **área de orientación vocacional, en el apoyo a la función tutorial y en la atención a la diversidad**. Además, se solicitará la participación en la coordinación de cada zona de un orientador/a de un I.E.S. (con destino definitivo en la zona).

Asimismo, en caso de que el perfil profesional de quien ocupe la coordinación no sea de orientador u orientadora, se nombrará a un orientador u orientadora del EOE a propuesta de quien ocupe la coordinación.

La responsabilidad del representante del EOE y del IES consiste en:

- Asistir a las reuniones a las que sea convocado por dicha responsabilidad.
- Convocar las reuniones de la zona (convocará a los orientadores de los EOE e IES de la zona e invitará a los orientadores y orientadoras de los centros concertados), previa convocatoria de Delegación.
- Nombrar un secretario de zona, oídos los componentes de la zona.
- Presidir las reuniones y seguir las temáticas recogidas en el orden del día.
- Recoger la hoja de firmas de asistencia.
- Velar porque el secretario o secretaria realice el acta correspondiente a la reunión.
- Entregar ambos documentos al Equipo Técnico Provincial para la Orientación Educativa y Profesional (área de Orientación vocacional y profesional).

6.2. COORDINACIÓN CON OTROS SERVICIOS.

Tanto los E.O.E., los D.O., así como los equipos provinciales especializados deben coordinarse con otros servicios y agentes externos, en el marco de sus funciones. Esta coordinación será recogida en sus respectivos planes.

El ETPOEP, en el seno del Servicio de Ordenación Educativa de la Delegación Territorial de Educación de Málaga, es el motor de la coordinación de múltiples actuaciones con otros servicios de esta Delegación, siendo fundamentales los mecanismos de coordinación con los Servicios de Inspección, Planificación y Escolarización y Servicio de Personal y Recursos Humanos.

A continuación se presentan las actuaciones que se desarrollan con cada Servicio y que vienen a completar las actuaciones que se han recogido en el apartado de modelo de funcionamiento del ETPOEP (2.1. del presente plan), donde se especificaban responsables, temporalización e indicadores de evaluación.

SERVICIOS	ÁMBITOS DE ACTUACIÓN
INSPECCIÓN EDUCATIVA	<ul style="list-style-type: none"> -Comisión provincial de acoso y ciberacoso. -Actuaciones derivadas del trabajo coordinado en las Zonas Educativas. -Actuaciones derivadas del proceso de prácticas de los orientadores y orientadoras de los EOE -Actuaciones derivadas del proceso de Evaluación por parte de la Inspección correspondientes a la actuación de la Inspección Educativa A.3. -Actuaciones derivadas de los procesos de flexibilización para el alumnado con Altas Capacidades Intelectuales. -Actuaciones derivadas de los procesos de permanencia extraordinaria del alumnado con NEE escolarizado en el 1º y 2º ciclo de educación infantil. -Actuaciones derivadas de la gestión del profesorado de interculturalidad. -Actuaciones derivadas de las actuaciones en las Comisiones de Selección de directores y directoras. -Actuaciones derivadas de la gestión referida a los CPR en relación a las itinerancias del profesorado.
PERSONAL Y RECURSOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> -Actuaciones derivadas de la gestión de los puestos específicos regulados por la Orden de 14 de mayo de 2011. -Actuaciones derivadas de la gestión de sustituciones en puestos de orientación educativa, así como en los puestos específicos

PLANIFICACIÓN Y ESCOLARIZACIÓN	-Actuaciones derivadas de la organización, planificación y gestión de puestos destinados a la atención al alumnado con NEAE (PT, AL, PTIS, puestos de difícil desempeño, apoyo a la compensatoria y profesionales de la orientación educativa, AE y PE FPB).
GESTIÓN ECONÓMICA	-Actuaciones derivadas de la planificación del gasto en el seno de los EOE y EOE Especializado. -Actuaciones derivadas de la planificación del gasto en el seno del EOE Especializado en materia de reparaciones y ayudas técnicas (Equipo de motóricos y auditivos)
SECRETARIA GENERAL	-Actuaciones derivadas de la gestión de respuestas a las solicitudes de informes de diferentes servicios (DG, Gabinete de la Consejería de Educación, Presidencia, Defensor del Pueblo, AMPAs, Subdelegación del Gobierno...)

PLAN DE REUNIONES DEL ETPOEP A NIVEL PROVINCIAL:

Este calendario podría sufrir modificaciones por razones organizativas de la Delegación. A todas las reuniones tiene previsto asistir el Jefe del Servicio de Ordenación educativa.

1. REUNIONES ETPOEP CON IES – EOE.

Véase apartado 6.1.

2. REUNIONES ETPOEP CON CADA E.O.E.:

Asisten: jefe de Servicio, coordinadora del ETPOEP, coordinadora del área de NEE. Podría asistir otro miembro del ETPOEP de acuerdo con las necesidades detectadas, por indicación del Jefe SOE.

- EOE Archidona – Antequera: miércoles 6 de noviembre de 2019.
- EOE Málaga norte Palmilla: martes 12 de noviembre de 2019.
- EOE Málaga norte Ciudad Jardín: martes 12 de noviembre de 2019.
- EOE Ronda: martes 19 de noviembre de 2019.
- EOE Málaga oeste: martes 26 de noviembre de 2019.
- EOE Málaga centro: martes 26 de noviembre de 2019.
- EOE Estepona: miércoles 4 de diciembre de 2020.
- EOE Torremolinos: miércoles 11 de diciembre de 2020.
- EOE Alhaurín: miércoles 11 de diciembre de 2020.
- EOE Fuengirola: miércoles 18 de diciembre de 2020.
- EOE Vélez: miércoles 15 de enero de 2020.

- EOE Álora: miércoles 22 de enero de 2020.
- EOE Coín: miércoles 22 de enero de 2020.
- EOE Marbella: miércoles 29 de enero de 2020.
- EOE Málaga este: miércoles 5 de febrero de 2020.
- EOE Nerja: miércoles 12 de febrero de 2020.

3. REUNIONES DEL ETPOEP CON LOS I.E.S. DE LA ZONA. Coordina: Área de OVP y AFTC.

Se realizarán 5 reuniones por zonas CEP con los orientadores/as de IES. Objetivo: detectar necesidades,

- IES zona CEP Marbella: miércoles 4 de marzo de 2020.
- IES zona CEP Málaga. Martes 10 de marzo de 2020.
- IES zona CEP Antequera: miércoles 18 de marzo de 2020.
- IES zona CEP Ronda: miércoles 25 de marzo de 2020.
- IES zona CEP Vélez: miércoles 1 de abril de 2020.

4. REUNIONES DEL ETPOEP CON EL EOE ESPECIALIZADO:

Habrán 7 reuniones con cada uno de los EOE E los viernes de cada mes:

- EOEE AT: 8/10/19, 13/12/19, 24/01/20, 21/02/20, 27/03/20, 08/05/20, 05/06/20.
- EOE E TEA: 8/10/19, 13/12/19, 24/01/20, 21/02/20, 27/03/20, 08/05/20, 05/06/20.
- EOE E TGC: 15/10/19, 20/12/19, 31/01/20, 06/03/20, 03/04/20, 15/05/20, 12/06/20
- EOE E- Trabaj. Sociales: 15/10/19, 20/12/19, 31/01/20, 06/03/20, 03/04/20, 15/05/20, 12/06/20.
- EOE E D.F. Auditiva: 22/10/19, 10/01/20, 07/02/20, 13/03/20, 17/04/20, 22/05/20, 19/06/20.
- EOE E D.F. Motora: 22/10/19, 10/01/20, 07/02/20, 13/03/20, 17/04/20, 22/05/20, 19/06/20.
- EOE E AACCI: 29/10/19, 17/01/20, 14/02/20, 20/03/20, 24/04/20, 29/05/20, 26/06/20.
- EOE E DEA: 29/10/19, 17/01/20, 14/02/20, 20/03/20, 24/04/20, 29/05/20, 26/06/20.

5. REUNIONES DEL EOE ESPECIALIZADO CON CADA EOE.

Este curso el EOOE de AACC, de DIA dislexia, así como TEA, tendrán una reunión con cada uno de los EOE, para el asesoramiento especializado y la unificación de criterios en relación a la evaluación psicopedagógica y/o dictamen de escolarización, programas de intervención y prevención, tránsito, planificación de recursos. Véase calendario en su plan de trabajo (ANEXO IV).

6. REUNIONES ETPOEP CON MÉDICOS/AS DE E.O.E.

Asiste Coordinadora y coordinador del área de acción tutorial y asesoramiento a la convivencia:

- Miércoles 23 de octubre de 2019: Convulsiones.
- Miércoles 30 de octubre de 2019: Mutilación genital y maltrato infantil.
- Miércoles 6 de noviembre de 2019 : Asma y Alergia.
- Miércoles 27 de noviembre de 2019 : Diabetes.
- Miércoles 11 de diciembre de 2019 : Conclusiones.

7. JORNADAS FORMATIVAS ETPOEP CON ORIENTADORES NOVELES DE E.O.E e I.E.S. (menos de dos años de experiencia).

- Martes 3 de diciembre de 2019. Horario mañana y tarde.
- Miércoles 15 de abril de 2020. Horario mañana y tarde.

7. PLAN DE FORMACIÓN DE LOS EQUIPOS Y DEPARTAMENTOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA.

Basándonos en las necesidades formativas detectadas en la memoria final del curso anterior, se le presentó una propuesta de formación al Coordinador provincial de formación del profesorado. Queda pendiente de la organización y competencias del Coordinador provincial y D.G. de Formación del profesorado qué formación se realizará finalmente durante este curso.

FORMACIÓN PARA ORIENTADORES/AS SOLICITADA AL COORDINADOR PROVINCIAL
Formación para Orientadores/as en E.O.E. Nivel I (noveles, menos de 2 años de experiencia). Semipresencial.
Asesoramiento en Medidas generales y específicas de atención a la diversidad. Dirigido: 1º Orientadores/as; 2º PT.
Dificultades específicas de aprendizaje: prevención, evaluación e intervención. Dirigido: Orientadores/as.
Dificultades específicas de aprendizaje: intervención educativa en el aula. Dirigido a: profesorado de Primaria y PT, y orientadores/as
Planes de actuación en E.O.E. Semipresencial.
Evaluación psicopedagógica. T.E.A.: evaluación y orientaciones para la atención educativa en E. Infantil y Primaria.
Evaluación de TEA utilizando ADOS.
Trastornos de conducta y problemas de convivencia: evaluación, prevención e intervención. Dirigido: orientadores/as, educadores sociales, miembros EOE / DO. Semipresencial
Prevención e intervención en acoso, ciberacoso y maltrato. Dirigido: orientadores/as y equipos directivos.

Diseño Universal de aprendizaje
Gestión ELE II e inclusión en las aulas ATAL Curso semipresencial.
Neuropsicología aplicada al aula
Trastornos del neurodesarrollo: evaluación y atención educativa. Dirigido: 1º Orientadores y profesionales de EOE, 2º PT y AL.
Plan de Orientación y Acción tutorial en Educación Infantil y Primaria Dirigido: Orientadores EOE / 2º Profes E.Primaria Semipresencial
Jornadas de trabajo EOE -IES Dirigido: EOE y Orientadores IES
Atención al alumnado con necesidades educativas especiales: asesoramiento del EOE E. Dirigida: Miembros de E.O.E. y DO.
Orientación profesional y tránsito al mundo laboral para alumnado de Educación Secundaria y Formación Profesional: recursos de formación, empleo y acreditación de competencias. Dirigido: profesorado de FOL y orientadores/as DO Colaboración con técnicos de la Deleg. Empleo.

A ello, hay que añadir:

- 1.** Formación de orientadores noveles de EOE y de Departamentos de Orientación.
- 2.** FORMACIÓN A COORDINADORES/AS DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA QUE DEPENDEN DEL ETPOEP:
 1. INNICIA – Cultura emprendedora. Responsable provincial: coordinadora del área de orientación vocacional y profesional.
 2. Hábitos de vida saludable y Forma joven. Responsable provincial: coordinador del área de acción tutorial y asesoramiento a la convivencia.
- 3.** Formación a la red de orientación en relación al PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN VITAL Y PROFESIONAL. Responsable provincial: coordinadora del área de OVP.

8. PLAN DE EVALUACIÓN DE LOS EQUIPOS Y DEPARTAMENTOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA.

La realización del Plan de Evaluación de los Equipos y Departamentos de Orientación será mediante la elaboración de las correspondientes Memorias finales.

Para facilitar la elaboración de dicho Plan de evaluación, presentamos a continuación una propuesta de rúbrica recogida en el apartado 8.1. Igualmente cada D.O. y EOE añadirán los indicadores que, en función de la programación inicial del D.O. o del Plan de actuación del E.O.E. consideren necesarios para evaluar el desarrollo y eficacia del mismo. Se realizará una valoración descriptiva de los aspectos más positivos del desarrollo de la programación o plan de actuación

8.1. RÚBRICA PARA LA EVALUACIÓN DE LA FUNCIÓN ORIENTADORA DEL ORIENTADOR/A DE D.O.

CENTRO:			
N.º ALUMNOS/AS CENTRO	N.º ACNEAE / % respecto al total	AACC / %	
		NEE / %:	
		DIA / %	
		COM / %	

	4: Excelente-avanzado	3: Adecuado	2: Poco-iniciado	1: Nada-por iniciar	Indicar n.º / total
EVALUACIÓN PSICOPEDAG. (EP) y DICTAMEN DE ESCOLARIZAC (tiempo entre solicitud y EP).	Se han realizado todas las EP en un plazo no superior a 3 meses desde la SOLICITUD y elaborado el informe (IEP) y Dictamen, si procede.	Se han realizado la mayoría de las EP en un plazo de un año desde la solicitud.	Se han realizado evaluación psic. De solicitudes realizadas desde 1-1.5 años.	Hay solicitudes de evaluación pendientes de realizar de más de 1.5 años	N.º IEP realizados durante este curso / Total de solicitudes
PROTOCOLO DE AACC	Durante este curso, se han realizado todas las EP del alumnado de 1ºEP/ESO que ha superado la puntuación de corte de tutores/familias.	Se han realizado más de la mitad de las EP, siguiendo el protocolo de AACC	Se han realizado menos de la mitad de las EP del protocolo de AACC	No se ha evaluado ningún alumno/a que haya	N.º IEP / Total a evaluar
CENSO	Se revisa el censo continuamente, actualizando los datos ajustados a cada IEP nuevo.	Se revisa el censo al menos dos veces al año (inicio, final), ajustados al IEP	Se revisa el censo una vez al año o de forma poco sistemática.	No se revisa el censo periódicamente.	
ASESORAMIENTO PROCESO E/A- PROCESO DE EVALUACIÓN CLAUSTRO	He participado en todos los Claustros asesorando en el ámbito de competencias del orientador/a o	He participado en la mayoría de los Claustros (DO) o en <u>todos</u> los que se me ha solicitado (EOE), asesorando en el ámbito de mis competencias.	He participado en algunos Claustros en los que se me ha solicitado.	No he participado en ningún claustro. No se me ha solicitado (No pertenezco al Claustro – EOE).	N.º Claustros asisto / N.º Claustros solicitados-convocados.
ETCP	He participado en todos/casi todos (menos 1) de los ETCP.	He participado en la mayoría de los ETCP asesorando en el ámbito de mis competencias.	He participado en muy pocos ETCP (50% o menos de los convocados este año)	No he participado en ningún ETCP. No me han convocado o se han hecho fuera de mi horario laboral.	NºETCP asisto/ N.º total conv.
EQUIPOS DOCENTES / SESIONES DE EVALUACIÓN	He participado / asesorado en todos-casi todos los Equipos docentes a los que me	He participado en la mayoría de los E. docentes que me han convocado, asesorando	Participo solo en aquellos E. docentes donde se precisa de asesoramiento especializado (ACIS,	Apenas participo en equipos docentes del centro.	N.º reuniones a las que he asistido este curso:

	han convocado, asesorando en el ámbito de mis competencias.	en el ámbito de mis competencias.	revisión de IEP/dictamen, consejo orientador, PMAR, FPB, problemas de conducta, etc.).		
EOC / DO	El DO se reúne semanalmente / El EOC se ha reunido, al menos, una vez al mes.	El DO se reúne, al menos, una vez al mes / El EOC se ha reunido, al menos, 2 veces al trimestre.	El EOC / DO se ha reunido, al menos una vez al trimestre.	El EOC / DO se reúne menos de una vez al trimestre.	N.º reuniones año
ACCIÓN TUTORIAL	El EOC/DO se reúne dos o más veces al mes con los tutores/as.	El EOC/DO se reúne, al menos, una vez al trimestre.	El Orientador/a - EOC se reúne, al menos una vez al año con los tutores/as. Existe otro órgano que se encarga de la coordinación.	Apenas existe coordinación de la acción tutorial.	N.º reuniones año
POAT	El POAT del centro se revisa anualm. Y se desarrolla en su totalidad.	El POAT del centro se revisa periódicamente y/o se desarrolla en su mayor parte.	El POAT del centro no está actualizado y/o apenas se desarrolla.	No existe un POAT en el centro.	
TRÁNSITO	Existe un programa de tránsito para cada etapa educativa y éste se desarrolla en su totalidad	Existe un programa de tránsito en cada etapa y éste se desarrolla en su mayor parte.	No existe un programa de tránsito en cada etapa, aunque se realizan actuaciones que favorecen el mismo.	No existe un programa de tránsito claro en el centro o esté apenas está desarrollado.	
CONVIVENCIA	Participo en un alto número de actuaciones de carácter especializado para la mejora de la convivencia (aula de C., seguimiento alumnado, mediación, etc).	Participo asesorando en todas las actuaciones de carácter especializado para la mejora de la convivencia.	Asesoro individualmente en algunas actuaciones de carácter especializado para la mejora de la convivencia, atendiendo a demandas puntuales de E.Directivo y/o tutores/as.	Apenas participo en actuaciones para la mejora de la convivencia porque no se me demanda o no se ha detectado esa necesidad.	
PLANES Y PROGRAMAS	Coordino un Plan o programa del centro y/o participo activamente en varios.	Participo activamente en algún Plan / Programa del centro.	Asesoro para el desarrollo de algún Plan / Programa del centro.	No se desarrollan ningún plan/programa o no me solicitan asesoramiento.	Nº Planes y Programas centro: N.º participo:
ABSENTISMO	No existe en el centro ningún caso de absentismo.	Hay 1 o 2 alumnos/as que siguen presentando absentismo, a pesar de las medidas adoptadas.	Existe un grupo reducido de alumnado absentista que no responde a las medidas adoptadas.	Existe un elevado porcentaje de alumnado a	
ATENCIÓN ESPECÍFICA PT / AL	La atención específica del alumnado con NEAE es solo en su aula ordinaria y en todos los casos.	La atención específica del ANEAE es principalmente en su aula ordinaria en todos los casos.	La atención específica del ANEAE es el aula de apoyo en la mayoría de los casos.	La atención específica del ANEAE es solo en el aula de apoyo.	
ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL	EL POAT incluye actividades de OAP integradas en el currículo en el que participan la mayor parte del profesorado de cada etapa educativa.	EL POAT incluye actividades de OAP en el que participan los tutores/as de cada etapa educativa.	Se desarrollan actividades de OAP en el que participan algunos tutores/as y, fundamentalmente, el orientador/a.	Las actividades de OAP son puntuales y son desarrolladas solo por el orientador/a.	
ACAI / PECAI	Se desarrollan ACAI / PECAI para todo alumnado con AACC que lo necesita, según IEP, dentro del aula ordinaria.	Se desarrollan ACAI / PECAI para algunos alumnos/as con AACC por la algunos profesores/as,	Se desarrollan PECAI fuera del aula, pero apenas se desarrollan ACAI dentro, para el alumno/a que lo necesita.	El alumnado con AACC sigue, en su mayoría, el currículo de su curso con pocas adaptaciones.	N.º alumnos que desarrollan ACAI / N.º que desarrollan PECAI
FAMILIA	Se han desarrollado muchas actividades en las que han participado activamente las familias, que implican varios ámbitos de la orientación	Se han desarrollado algunas actividades en las que han participado las familias, que implican varios ámbitos (tránsito, convivencia, adaptación,	Se han desarrollado pocas actividades en las que participan las familias en relación a uno o dos ámbitos (tránsito, convivencia, adaptación,	Apenas se han desarrollado actividades dirigidas a la familia en relación a los ámbitos de actuación o éstas no han participado.	

	(tránsito, convivencia, adaptación, orientación vocacional, AD, etc.)	orientación vocacional, etc.)	orientación vocacional, etc.).		
ENTORNO	El PC y/o POAT incluye una gran diversidad de actividades y participación de otros agentes externos (empresas, organismos, etc.), de forma integrada en el currículo, interviniendo varios profesores/as.	Se desarrollan muchas actuaciones de coordinación con agentes externos, derivando o coordinando actuaciones (SS.SS., S.M, visitas empresas, visitas a la Universidad, etc.). que complementan el POAT.	Se desarrollan pocas actuaciones de coordinación con agentes externos, de forma puntual.	Apenas existen actuaciones donde participen agentes externos, de forma global o éstas se ciñen a casos concretos (fiscalía, salud mental, etc).	

8.2. EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN DE E.O.E.**INDICADORES PARA VALORAR EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN**

ACCIÓN TUTORIAL			
Valoración de los logros:			
Dificultades encontradas:			
Propuestas de mejora:			

1. ASESORAMIENTO PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR.			
Se ha asesorado en el ETCP en materia de convivencia escolar.	SÍ	NO	NP
En el centro existe una organización de tiempos, espacios y/o actividades a lo largo del curso que favorecen la construcción de un clima positivo de convivencia.	SÍ	NO	PC
Valoración del desarrollo del programa:			

2. ASESORAMIENTO EN EL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, METODOLOGÍAS INCLUSIVAS Y PREVENCIÓN DE DIFICULTADES DE APRENDIZAJE			
Grado de cumplimiento del programa	ALTO	MEDIO	BAJO
Se ha participado en reuniones de ETCP en relación a las dificultades de aprendizaje y/o prevención.	SÍ	NO	PC
Se ha solicitado al orientador/a y participado en otra reunión de órgano colegiado en relación a la prevención / atención educativa de las dificultades de aprendizaje (Indicar órgano/reunión: Claustro/Equipos docentes, equipo de ciclo, sesiones de evaluación, etc.):	SÍ	NO	NP
Existe un espacio en el centro con documentación de Orientación "Rincón orientador":	SÍ	NO	
Nº solicitudes de evaluación psicopedagógica el curso anterior / curso actual:	Anterior:	Actual:	
Valoración cualitativa / propuestas.			

3. ASESORAMIENTO E INTERVENCIÓN EN PROTOCOLOS DE ACOSO, MALTRATO INFANTIL, VIOLENCIA DE GÉNERO Y CASOS DE IDENTIDAD DE GÉNERO			
Se ha asesorado al Equipo directivo de la existencia de estos protocolos	SÍ	NO	PC
Se ha asesorado en el ETCP en la relación a los protocolos.	SÍ	NO	NP
Se ha participado como orientadores/as en los protocolos iniciados en los términos que establece la normativa.	SÍ	NO	NP
En su caso, Nº protocolos en los que se ha participado: Indicar tipo.	Nº		
Valoración cualitativa y propuestas de mejora:			

14. ASESORAMIENTO PARA LA PREVENCIÓN DE PROBLEMAS DE SALUD Y EL DESARROLLO DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	
Informar sobre el programa "Creciendo en Salud"	Información SI/NO
Asesoramiento sobre el desarrollo de las diferentes líneas del programa	N.º reuniones
Participación en actividades educativas, según demanda y disponibilidad del médico/a	N.º actividad

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD			
Valoración de los logros:			
Dificultades encontradas:			
Propuestas de mejora:			

9. DETECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA AL ALUMNADO NEAE DE NUEVA ESCOLARIZACIÓN EN 3 AÑOS E. INFANTIL		
Nº de reuniones celebradas entre EOE - CAIT. Fecha:	Nº	NP
El censo se ha actualizado a inicios de curso, tras una determinación de NEAE.	SÍ	NO
Nº alumnos/as que presentan NEE tras la evaluación: ____ Nº alumnado que es atendido por CAIT (%) ____ / %	SÍ	NO
Nº de alumnos/as evaluados en nueva escolarización (total) Media por orientador/a (número de alumnos/as que, de media, han sido evaluados en el EOE de nueva escolarización).		
Valoración cualitativa del programa y propuestas de mejora:		

10. PROGRAMA DE DETECCIÓN, IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA Y SEGUIMIENTO DEL ANEAE			
Se ha actualizado el censo periódicamente.	SÍ	NO	PC
El Plan de atención a la diversidad se ha actualizado por el ETCP durante el curso.	SÍ	NO	PC

Se ha asesorado a ETCP / equipos docentes / tutores/as en relación a las medidas generales y específicas de atención a la diversidad.	SÍ	NO	PC
Se ha cumplimentado el informe de alumnado que precisa de ATAL y los anexos correspondientes. N° alumnos que precisan ATAL.	SÍ	NO	NP
Se ha comunicado qué alumnado está exento en la prueba ESCALA.	SÍ	NO	NP
N° becas para alumnado NEAE cumplimentadas a inicios de curso:			
N° alumnados evaluados a lo largo del curso en el centro	/ %total		
N° derivaciones a EOE E.			
N° derivaciones a agentes externos de salud: Centro de salud, Salud Mental			
N° derivaciones a Servicios sociales, Fiscalía u otros organismos externos.			
Valoración cualitativa y propuestas de mejora.			

11. DETECCIÓN, EVALUACIÓN Y ASESORAMIENTO DEL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO POR PRESENTAR ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES.			
Se ha informado a las familias que no han superado el proceso de screening	SÍ	NO	NP
N° alumnado que supera 1ª fase (indicios de AACCI) / % total 1ºEP			%
N° Alumnos a los que se evalúa, por superar la fase de screening / % total			%
N° alumnado que presenta NEAE asociados a AACCC tras evaluación psicopedagógica (% total del curso)			%
Se ha mantenido al menos, una reunión, de seguimiento con JE, EOC y tutores, con relación al alumnado que presenta NEAE asociadas a AACCC.	SÍ	NO	NP
El centro tiene organizada una respuesta educativa que responda a las necesidades del alumnado de AACCC.	SÍ	NO	PC
Valoración cualitativa y propuestas de mejora.			

12. ASESORAMIENTO Y ACTUACIONES PARA EL ALUMNADO QUE PRESENTA ACCIONES DE CARÁCTER COMPENSATORIO.			
1. Se ha asesorado al centro / ETCP ha con relación al diseño y aplicación de estrategias, técnicas y programas específicos de compensación educativa, integrados en el Proyecto de Centro, atendiendo a su solicitud / necesidades.	SÍ	NO	NP
2. Se ha asesorado con relación a absentismo escolar.	SÍ	NO	NP
3. El centro desarrolla medidas generales de AD que favorecen la compensación educativa.	SÍ	NO	PC
4. N° alumnado detectado como NEAE DES (con IEP) durante el curso / %total			%
5. N° alumnado para el que se ha solicitado atención domiciliaria durante el curso			
6. N° alumnado para los que se ha solicitado ATAL.			
7. Numero de alumnado absentista: a inicios de curso / a final.	Inicios:		Final:
8. Si pertenece, número de reuniones de la Comisión Municipales de Absentismo en las que ha participado durante el curso.	N°		NP
Valoración del programa y propuestas de mejora.			

NP: no procede (no se ha solicitado, no ha sido necesario, etc.).

PC: parcialmente conseguido o desarrollado esa actuación / ítem.

13. ASESORAMIENTO Y ACTUACIONES PARA EL ALUMNADO QUE PADECE UNA ENFERMEDAD CRÓNICA.			
Se ha asesorado a equipo directivo, familias y profesorado sobre el protocolo a seguir.	SÍ	NO	PC
N° de alumnos/as sobre los que se ha realizado un seguimiento	N°		
Valoración del programa y propuestas de mejora.			

15. PROGRAMA DE INTERVENCIÓN EN COMUNICACIÓN Y LENGUAJE EN ACNEAE.			
Se ha evaluado al alumnado objeto de la atención individualizada	SÍ	NO	PC
Se han realizado los programas específicos de la comunicación y el lenguaje	SÍ	NO	PC
Se ha llevado a cabo la atención directa con el alumnado censado con el recurso de AL	SÍ	NO	PC
Se han llevado a cabo reuniones de coordinación con los diferentes agentes intervinientes.	SÍ	NO	PC
Se ha asesorado y realizado el seguimiento del alumnado en colaboración con familias y docentes.	SÍ	NO	PC

16. DESARROLLO DEL PROYECTO LEEDUCA EN EL CENTRO EDUCATIVO Y ASESORAMIENTO ACERCA DEL MISMO A OTROS CENTROS DE LA ZONA			
Se ha aplicado el programa en siguiendo la temporalización sugerida	SÍ	NO	PC
Se ha asesorado al profesorado que realiza el programa de prevención, a través de reuniones y seguimiento del desarrollo del programa	SÍ	NO	PC
Se han evaluado al alumnado a través de pruebas de screening como medio de detección precoz de dificultades lectoras	SÍ	NO	PC

Se ha detectado alumnado con riesgo de tener problemas lectores	SÍ	NO	PC
Se ha realizado un programa de intensificación con el alumnado detectado	SI	NO	PC
Se ha asesorado y realizado el seguimiento del alumnado en colaboración con familias y docentes.	SÍ	NO	PC

ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

Valoración de los logros:
Dificultades encontradas:
Propuestas de mejora:

4. TRÁNSITO INFANTIL: PROGRAMA DE ASESORAMIENTO PARA FACILITAR LA ACOGIDA AL ALUMNADO DEL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL

EVALUACIÓN	SI	NO	NP (1)
Se ha participado en una sesión informativa o reunión con las familias del alumnado de nueva escolarización en Ed. Infantil. Fecha:			
Se ha/n mantenido reuniones con el Equipo de Infantil del centro para asesorar sobre la organización de la acogida del alumnado de nueva escolarización. Fecha:			

(1) No procede: no se ha solicitado participación / asesoramiento al orientador/a.

5. ASESORAMIENTO Y ACTUACIONES PARA FACILITAR EL TRÁNSITO DEL ALUMNADO ENTRE E.INF- E.PRIM

Se han realizado todos los informes / dictámenes / revisado censo.	SI	NO	PC
Ha habido una reunión de coordinación entre tutores de 5 años y 1º EP, en la que ha participado el Equipo de Orientación Centro.	SI	NO	PC
Ha habido una reunión entre el EOC y los/as tutores/as de 1º EP para hacer el trasvase de información más relevante del alumnado NEAE.	SI	NO	PC
Ha habido coordinación entre ambos cursos (5 años y 1º EP), realizándose actividades que faciliten el tránsito del alumnado que presenta NEAE.	SÍ	NO	PC
Valoración y propuestas de mejora.			

6. ASESORAMIENTO Y PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DE TRÁNSITO ENTRE ETAPAS EDUCATIVAS: TRÁNSITO EDUCACIÓN PRIMARIA - EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.

Se han revisado todos los informes de EP / dictámenes / censo.	SÍ	NO	PC
El orientador/a ha participado en la constitución del equipo de tránsito, conforme a la norma, y ha participado en las reuniones programadas.	SÍ	NO	NP
El orientador/a ha facilitado información a las familias de 6ºEP que lo han solicitado.	SÍ	NO	NP
El orientador/a ha participado en las reuniones con las familias.	SÍ	NO	NP
El orientador/a ha cumplimentado el apartado del EOE en el Informe Final de Etapa.	SÍ	NO	PC
El orientador/a ha facilitado información al DO sobre características y necesidades del alumnado que promociona.	SÍ	NO	NP
El orientador/a ha participado en la reunión de coordinación de Acción Tutorial y atención a la diversidad, de los equipos de orientación de centro y DO.	SÍ	NO	NP
El orientador/a ha facilitado información sobre la cumplimentación de los cuestionarios de AA.CC.	SÍ	NO	NP
La evaluación considerará PC si el indicador está "parcialmente conseguido". (Se reflejarán en las actas o registros una evaluación cualitativa del programa, incluyendo propuestas de mejora para el curso próximo)			
NP: No procede (no se ha convocado al orientador/a, no se ha realizado, no se ha solicitado asesoramiento).			
Valoración cualitativa del desarrollo del programa:			

7. ASESORAMIENTO Y PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DE TRÁNSITO ENTRE ETAPAS EDUCATIVAS: TRÁNSITO 2º ESO (CENTROS SEMI-D) A 3º E.S.O. (I.E.S.).

El orientador/a ha facilitado información a las familias de 3ºESO que lo han solicitado.	SÍ	NO	NP
El orientador/a ha participado en las reuniones con las familias.	SÍ	NO	NP
El orientador/a ha facilitado información al DO sobre características y necesidades del alumnado que promociona.	SÍ	NO	NP
Se ha asesorado en la elaboración del Consejo Orientador.	SÍ	NO	NP
La evaluación considerará PC si el indicador está "parcialmente conseguido". (Se reflejarán en las actas o registros una evaluación cualitativa del programa, incluyendo propuestas de mejora para el curso próximo)			
NP: No procede (no se ha convocado al orientador/a, no se ha realizado, no se ha solicitado asesoramiento).			

Valoración cualitativa del desarrollo del programa:

8. ASESORAMIENTO EN EL DISEÑO, DESARROLLO Y/O REVISIÓN DE PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL EN LOS CENTROS EDUCATIVOS			
Se ha revisado el POAT por parte del centro/ ETCP, incluyendo éstas actividades que faciliten la acción tutorial, acogida, orientación académico-profesional, etc.	SÍ	NO	PC
El/La orientador/a ha aportado propuestas para el diseño, desarrollo y/o revisión del POAT en ETCP	SÍ	NO	NP
Se han aportado recursos técnicos / materiales específicos por parte del orientador/a de apoyo a la función tutorial, integrados con otros programas.	SÍ	NO	PC
Se ha asesorado e intervenido con alumnado, en colaboración con familias y/o tutores/as	SÍ	NO	NP
Existe en el centro un "Panel de la Orientación" o espacio para visualizar la Orientación profesional.	SÍ	NO	PC
Nº intervenciones individuales (familias /alumnado) ____ / Nº reuniones tutores ____	Fam	Tut:	
Grado de consecución de actuaciones planificadas %= N.ºSÍ x100/Nº actuaciones			

NP: No solicitado, ej. / PC: parcialmente conseguido.

INDICADORES PARA VALORAR EL DESARROLLO DE ACTUACIONES EN LA ZONA***Intervenciones realizadas en los Equipos Técnicos / Municipales de Absentismo Escolar***

Se han compuesto los ETAE de cada localidad: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
Asistencia del profesional de la orientación: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
Intervenciones concretas del alumnado: N°
Valoración de los logros:
Dificultades encontradas:
Propuestas de mejora:
<i>Coordinación comisiones con Servicio de Inspección</i>
Se han compuesto las comisiones: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
Asistencia del profesional de la orientación: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
Intervenciones concretas del orientador: N°
Valoración de los logros:
Dificultades encontradas:
Propuestas de mejora:
<i>Coordinación con CAIT</i>
N° reuniones EOE-CAIT
N° alumnos CAIT vs. N° alumnos EOE
Valoración de los logros:
Dificultades encontradas:
Propuestas de mejora:
<i>Coordinación USMI-J</i>
Valoración de los logros:
Dificultades encontradas:
Propuestas de mejora:
<i>Coordinación Zonal IES-EOS</i>
N° reuniones EOE-USMIJ
N° alumnos de intervención común
Valoración de los logros:
Dificultades encontradas:
Propuestas de mejora:
<i>Comisiones Territoriales de Garantías de Admisión Escolar</i>
N° de comisiones y reuniones de la zona
Valoración de los logros:
Dificultades encontradas:
Propuestas de mejora:

INDICADORES PARA VALORAR EL DESARROLLO DEL FUNCIONAMIENTO Y COORDINACIÓN DEL PROPIO EQUIPO

N° de plenarios realizados durante el curso escolar
Especificar N° de acuerdos tomados y N° documentos comunes creados
Valoración de los logros:
Dificultades encontradas:
Propuestas de mejora:

8.3. EVALUACIÓN DEL PLAN PROVINCIAL DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA DEL ETPOEP

Desde el ETPOEP se observa la necesidad de poder realizar la evaluación conforme a los mismos criterios que se han indicado a los diferentes EOE y/ o Departamentos de Orientación. Es por ello que, siguiendo el modelo de funcionamiento propuesto en el apartado 2.1 se realizará la evaluación del plan mediante el análisis de los indicadores de evaluación contemplados como ETPOEP y desde cada área que conforma el propio ETPOEP. Del mismo modo, se añadirá a la evaluación del Plan Provincial el análisis de las memorias finales de los EOE, de los Equipos con demarcación provincial, del Gabinete Provincial de Convivencia, así como el de las trabajadoras sociales que completan la estructura de nuestro ETPOEP.

9. ANEXOS.

Fecha, firma y sello de la Coordinadora provincial del ETPOEP.

Dña. Lorena Aguinaleo Álvarez

25/10/2019

9. ANEXOS

ANEXO I. GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LOS EOE

ANEXO II. DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL

ANEXO III. DOCUMENTO DE APOYO AL PLAN PROVINCIAL

ANEXO IV. PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL EOE ESPECIALIZADO